BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 29 DE SETIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXI - Nº 191
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas Pag.1
Fondos de Comercio..... Pag. 9
Sociedades Comerciales.....Pag. 9

ASAMBLEAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RÍO SEGUNDO

Convocase a los Sres. Socios de Sociedad Española de Socorros Mutuos de Río Segundo, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, que se celebrará el día Domingo 6 de Noviembre 2016 a las 10:00 Hs., en el Salón Tradicional, calle Marconi 948 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1o) Designación de dos socios, para que junto con el Presidente, la Secretaria y el Tesorero, firmen el Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual. 2o) Tratamiento de la cuota Social. 3o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico N° 79 cerrado al 30 de Junio de 2016. 4o) Nombramiento de la Junta Electoral. 5o) Elección de miembros, para la renovación Parcial de la Comisión Directiva: Presidente, (5) Cinco Vocales Titulares y (3) Tres Vocales suplentes; y para la Junta Fiscalizadora: cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes.

3 días - Nº 72093 - s/c - 03/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ROMA"

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "ROMA" convoca para el día 29 de Octubre de 2016 en su sede social de Calle Belgrano 85, ciudad de Villa Dolores. Orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes, para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término. 3) Consideración del Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Memoria e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 4) Designación de la Junta Electoral conforme al art 41 del Estatuto Social. 5) Designación Total de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador.- Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Siete Vocales Suplentes, Tres miembros Titulares y Tres Miembros Suplentes del Órgano Fiscalizador, todos por dos años.

3 días - Nº 71973 - s/c - 03/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA

ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre del 2016, a las 21:00 horas, en instalaciones de Hipólito Yrigoyen esq. Zabala Ortiz. de la Ciudad de Alta Gracia, bajo el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de asamblea anterior. 2. Informe de los motivos por los cuales se llama a Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3. Consideración de la memoria 2015. 4. Consideración del Balance General cerrado al 31/12/2015, suscripto por contador público e informe de los revisores de cuenta. 5. Aprobación de la Gestión de la comisión directiva por el ejercicio 2015. 6. Renovación de los miembros del segundo grupo de la Comisión Directiva, cuyos mandatos se encuentran vencidos, a saber: Vicepresidente 1º, Pro Secretario, Secretario de Actas, Pro Tesorero, Vocales Titulares 2do, 4to, 6to, y 8vo, Vocales Suplentes 2do y 4to. 7. Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Que adaptándonos a lo normado por el Código Civil y Comercial y en función a nuestro estatuto, para la comisión Revisora de Cuentas se establecen: tres Revisores de cuentas titulares y tres suplentes por el término de un año. 8. Aprobación del importe de la cuota social fijada por la Comisión Directiva. 9. Designar dos (2) socios asambleístas para firmar el acta.

3 días - Nº 71989 - s/c - 03/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN MARCOS SUD

En cumplimiento de disposiciones legales y estatuarias, el Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE SAN MARCOS SUD, convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 27 de Octubre de 2016 a partir de las 20:30 horas, con una tolerancia de Treinta (30) minutos, en el local de la Cooperativa Eléctrica Limitada San Marcos Sud, sito en calle Libertad Nro 911 de la localidad de San Marcos Sud, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de Dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 37 ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2016.- 3) Designar dos socios para constituir la Junta Escrutadora de Votos.- 4) Renovación Parcial del Consejo Directivo: eligiéndose en votación secreta y personal a Dos (2) Miembros Titulares y Dos (2) Miembros Suplentes; Tres (3) Fiscalizadores de Cuentas Titulares y Dos (2) Fiscalizadores de Cuentas Suplentes.-

3 días - Nº 72028 - s/c - 03/10/2016 - BOE

CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CÓRDOBA

El CENTRO DE CONSTRUCTORES DE CÓRDOBA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día veintiocho de octubre del año dos mil dieciséis a las 18:00 horas en nuestra sede social a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA Punto 1) Designación de las Autoridades de la Asamblea, a saber un Presidente y un Secretario.Punto 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto a las autoridades de la Asamblea. Punto 3) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. Punto 4) Motivos por la realización de Asamblea General Ordinaria de los ejercicios Nº 48 comprendido entre el 01.07.2008 al 30.06.2009 al Nº 54 comprendido entre el 01.07.2014 al 30.06.2015, ambos inclu-

sive fuera de término. Punto 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a, los ejercicios Nº 48 (01.07.2008 al 30.06.2009), Nº 49 (01.07.2009 al 30.06.2010), Nº 50 (01.07.2010 al 30.06.2011); Nº 51 (01.07.2011 al 30.06.2012); Nº 52 (01.07.2012 al 30.06.2013); Nº 53 (01.07.2013 al 30.6.2014); Nº 54 (01.07.2014 al 30.06.2015) y Nº 55 (01.07.2015 al 30.06.2016). Punto 6) Elección desde las 16,00 horas hasta las 21,00 horas, para elegir: COMISIÓN DIRECTIVA Presidente, Secretario, Tesorero. Vocales Titulares: Primero, Segundo, y Tercero. Vocales Suplentes: Primero, Segundo y Tercero. (Todos por dos ejercicios) COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Titulares: Dos miembros. Suplente: Un miembro. (Todos por dos ejercicios) Punto 7) Proclamación de los electos.

3 días - Nº 71658 - $ 3000,36 - 03/10/2016 - BOE

ASOCIACIÓN JUNTOS

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria el 13/10/2016 a las 18hs. en su domicilio legal en la localidad de Saldán. Orden del Día: 1) Nominación de Dos Socios para que refrenden el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Lectura y aprobación Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados y Anexo correspondientes a los ejercicios vencidos año 2014 y 2015. 3)Lectura y aprobación informe Comisión Revisora de Cuentas respecto a lo actuado en los mencionados ejercicios. 4)Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por Mandato Vencido. El Secretario

3 días - Nº 71518 - $ 488,16 - 03/10/2016 - BOE

CLUB DEPORTIVO DE CAZADORES Y PESCADORES DE CORDOBA

El Club Deportivo de Cazadores y Pescadores de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 21 de Octubre de 2016 a la hora 20 en la sede social de la entidad sita en Entre Ríos 2844, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro-.) Designación de dos socios para la firma del acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2do-.) Considerar las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3ro-.) Considerar la gestión de la Comisión Directiva, Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el día 31/12/2015. 4to.-) Elección de las siguientes autoridades: por dos años: Presidente, Secretario, Tesorero y vocales titulares primero, tercero y quinto. Por un año: vocales suplentes primero, segundo, tercero y cuarto. 5to.-) Designar a los socios Sres. Miguel Altamirano y Rubén Yanez, para integrar la Junta Electoral conjuntamente con el Secretario y el Tesorero.

3 días - Nº 71252 - $ 1907,88 - 03/10/2016 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES DE CRUZ ALTA LTDA.

CRUZ ALTA

EL Consejo de Administración de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Cruz Alta Ltda., convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria , a realizarse en la Sala de reuniones de esta Cooperativa el día 22 de octubre de 2016, a las 13,30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos asociados para que junto con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General Anual, Estado de Resultados, Anexos Contables, Informe del Síndico y Auditor Externo correspondiente al trigésimo quinto ejercicio económico financiero cerrado el 30 de octubre de 2016. Proyecto de distribución de excedentes. 3.- Consideraciones y sugerencias sobre el funcionamiento de los Departamentos Agua Potable Domiciliaria, Gas Natural, Telefonía Fija, Departamento de Sepelio, Cementerio Parque. 4.-Designación de dos asociados para integrar la Junta Escrutadora. 5.- Elección Parcial del Consejo de Administración: Cinco Consejeros Titulares por dos años y dos Consejeros Suplente por dos años, Elección total del Órgano de Fiscalización : Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente ambos por un año. De nuestros Estatutos Artículos 32, 34 y 35.-

1 día - Nº 71566 - $ 842,68 - 29/09/2016 - BOE

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA UNIVERSIDAD JESUITA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto y la sesión del Honorable Directorio de la Universidad Católica de Córdoba del día 22 de Agosto del año 2016, se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria para el día 6 de Octubre de 2016, a las 11:00 horas, en la sede del Rectorado en el Campus Universitario, en la que se tratara el siguiente Orden del Día: 1) Causales de la Convocatoria fuera de término estatutario. 2) Elección de dos socios para que refrenden el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables al 29/02/2016. 4) Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de cuatro Directores Titulares y de cuatro Directores Suplentes. 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 27 de Septiembre de 2016. Rector.

3 días - Nº 71876 - $ 1777,50 - 03/10/2016 - BOE

NOVOSUR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/06/2015, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: César Augusto Planas, DNI 20.649.771 y Director Suplente: María Eugenia Montilla Zaburlin, DNI. 20.873.623.

1 día - Nº 71693 - $ 99 - 29/09/2016 - BOE

LANE (LIGA DE AYUDA AL NIÑO ENFERMO)

La Comisión Directiva de L.A.N.E. (Liga de Ayuda al Niño Enfermo), CONVOCA a todos sus asociados y simpatizantes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27/10/2016 a las 16 hs. en la sede de la Institución sita en calle Ayacucho 39 Local 3 -Córdoba- y para tratar la siguiente Orden del Día: 1. Lectura del Acta correspondiente al Ejercicio anterior y designación de dos asociados para firmar el Acta de ésta Asamblea. 2. Memoria de la Presidencia por el Ejercicio cerrado al 31/05/2016. 3. Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo por el Ejercicio cerrado al 31/05/2016. 4. Renovación parcial de las autoridades que tendrán vigencia por los próximos dos años. 5. Proclamación de las autoridades electas.

3 días - Nº 71896 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA

LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA ARGENTINA Convoca a Asamblea General Ordinaria a los Asociados: Activos y Honorarios para el día 6 de octubre de 2016 a las 18hs. en el Instituto Superior de Profesorado Joaquín V. González cito en Ayacucho 632- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos

asambleístas para firmar el Acta. 2-Lectura y Consideración de la Memoria períodos 2014-2015 y 2015-2016, Estado Contable e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 3-Situación de las filiales. 4-Situación de la Revista de Educación en Biología. 5-Situación de las cuotas societarias. Acciones que efectivamente pueden realizarse en función de los aportes. 6-Elección de la nueva Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. 7-Presentación de los planes de acción para el próximo periodo. Andrea Revel Chion, Presidenta. Nancy Fernández, Secretaria.

3 días - Nº 71715 - $ 1911,90 - 30/09/2016 - BOE

AUTOMOTORES SAN MARTIN SA

ARROYITO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el dia 29 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas en la sede social de Rivadavia 289, Arroyito, Pcia. de Cordoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Dia: Primero: designacion de dos (2) accionistas para suscribir el acta.- Segundo: consideracion de la documentacion prevista en el inciso 1 del articulo 234 de la ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercio economico finalizado el 31/12/2015.- EL PRESIDENTE.-

5 días - Nº 71336 - $ 1734 - 03/10/2016 - BOE

DARWASH S.A

VICUÑA MACKENNA

El directorio de DARWASH S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas la que se realizará el día 21 de Octubre de 2016 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en calle Sarmiento Nº 702, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, con el objeto de dar tratamiento al siguiente ORDEN DEL DÍA:1–Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea; 2–Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio Nº 37; 3-Proyecto de Distribución de utilidades; 4-Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016; 5–Consideración de la remuneración del Directorio, Sindico y autorización para exceder el límite del articulo Nº 261 de la Ley Nº 19550. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; 6–Constitución del Fondo de Reserva Legal.Se deberá comunicar a los accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con los recaudos del art. 238 de la Ley 19550 y comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. b) la documentación referida en el punto 2 del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 07 de Octubre de lunes a viernes de 10 a 12 horas.-

5 días - Nº 70090 - $ 2311,20 - 04/10/2016 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL VILLA VALERIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/10/2016 a las 20:00 horas en nuestra sede social, sito en calle A. del Valle s/n de la localidad de Villa Valeria, provincia de Córdoba: Orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicio cerrados al 31/10/2009, 31/10/2010, 31/10/2011, 31/10/2012, 31/10/2013, 31/10/2014 y 31/10/2015. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5. Informar sobre las causales por las causales por las cuales no se realizara la Asamblea dentro de los términos estatutarios. El Secretario.

2 días - Nº 70480 - $ 472,32 - 30/09/2016 - BOE

ASOC. COOP. INTITUTO PABLO A. PIZZURNO

Asociación Cooperadora del Instituto Pablo A. Pizzurno, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados el día 26 de Octubre de 2016, a las 20:30 horas, en su sede social, sito en calle General Paz 495. Orden del día: 1-Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea. 3-Causa del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de tiempo. 4-Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 5-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro- Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares, cuatro Vocales Suplentes, todos por el término de un año. Tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. Gammal GASSEUY, Secretario. Sebastian SEIA, Presidente.

5 días - Nº 70736 - $ 1575 - 30/09/2016 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2016, A LAS 20:30 HORAS. En nuestra administración, sita en Avenida General Savio Nº 2952, de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo Nº 234 inciso 1º y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo Nº 234 inciso 2º, ambos de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico Nº 55 cerrado el día 30 Junio de 2016; TERCERO: Revalúo Ley Nº 19.742; CUARTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 12 hs. y de 15,30 a 19,00. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 17 de Octubre del corriente año, a las 19,00 hs. Los accionistas constituídos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - Nº 70838 - $ 6200,60 - 30/09/2016 - BOE

MUSIAN CANCIANI Y CIA. S.A.I. Y C.

MARCOS JUAREZ

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de Octubre de 2016 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en calle Francisco Beiró 899 de la ciudad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, el Informe del Síndico y Notas a los Estados Contables correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3) Aumento del Capital Social a la suma de $40.000.000.- 4) Remuneración al Directorio y Síndico.- 5) Consideración del Proyecto del Directorio de Distribución de Utilidades. Nota: Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha establecida para la realización de la Asamblea, como mínimo.-

5 días - Nº 70886 - $ 1989 - 04/10/2016 - BOE

MIGUEL BECERRA S.A.

ALTA GRACIA

Se convoca a los señores accionistas de MIGUEL BECERRA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 2016 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segundo llamado, en la sede social de Av. Belgrano Nº 466 de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de la ratificación de las resoluciones sociales adoptadas en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 37, de fecha 16 de agosto de 2016, que trató los siguientes asuntos: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 20, iniciado el 1º de abril de 2015 y finalizado el 31 de marzo de 2016; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio; 5°) Consideración de la gestión del Directorio; y 6º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas; y 3º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 17 de octubre de 2016, a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 70946 - $ 2730,60 - 30/09/2016 - BOE

CLUB ALIANZA DEPORTIVO Y CULTURAL CARRILOBO

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 13/10/2016 a las 21:30 hs. en sede social. Orden del Día: 1)Lectura y aprobación del acta anterior. 2)Designación de dos asambleístas, que conjuntamente a Presidente y Secretario, refrenden el acta de la Asamblea. 3)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Inventario General e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio N° 36, cerrado el 31/12/2015. 4)Elección de la Comisión Directiva, compuesta por diez miembros titulares a saber: un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Pro-secretario, un Tesorero, un Pro-tesorero y cuatro Vocales titulares; además habrá dos Vocales suplentes y una Comisión Revisadora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares y un suplente.5)Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. La Secretaria.

3 días - Nº 71112 - $ 776,52 - 29/09/2016 - BOE

AGROMEC S.A.

POZO DEL MOLLE

Se convoca a los señores accionistas de AGROMEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de octubre de 2016 a las 8,30 horas en primera convocatoria, y a las 9,30 horas en segundo llamado, en la sede social de Independencia Nº 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 42, iniciado el 1º de julio de 2015 y finalizado el 30 de junio de 2016; 3º) Destino de los resultados del ejercicio; 4º) Remuneración al Directorio, Sindicatura y personal; 5°) Gestión del Directorio y Sindicatura por su actuación durante el ejercicio en cuestión; 6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario; 7º) Elección de Sindico Titular y Suplente por el período fijado en el Estatuto Social; y 8º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 18 de octubre de 2016 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en la sede social.

5 días - Nº 71062 - $ 2741,40 - 03/10/2016 - BOE

AERO CLUB HUINCA RENANCO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 12/10/16,19,30 Horas en Sede Social,en Acceso Norte s/n,de Huinca Renancó,Cba, para tratar el siguiente OR- DEN DEL DIA:1)Lectura del Acta Anterior.2)Informar y considerar las causas por las que se realiza la Asamblea fuera del términoEstatutario3)Consideración Memoria,Inventario,BalanceGral yEstados de Resultados del Ejercicio cerrado al 31/10/14.4)Informe de la Comisión Revisora de Ctas del Ejercicio cerrado al 31/10/14.5) Consideración Memoria, Inventario, Balance Gral y Estados de Re- sultados del Ejercicio cerrado al 31/10/15 6)Informe de la Comisión Revisora de Ctas del Ejercicio cerrado al 31/10/15.7)Designación de 2 socios para suscribir el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.8)Designación de 3 miembros para la Junta Electoral.9)Elección de Autoridades por el término esta- tutario:9.1.POR FINALIZACION DE MANDATO(Por el término de 2 años) 9.1.1. COMISION DIRECTIVA a1) Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes. 9.1.2.COMISION REVISORA DE CTAS:b1) Elección de 2 Revisores deCtas titula- res.9.2. PARA COMPLETAR MANDATO(Por el término de 1 año) 9.2.1. COMI- SION DIRECTIVA:a1) Elección de 5 miembros titulares y 1 suplente.9.2.2. COMISION REVISORA DE CTAS:b1)Elección de 1 Revisor de Ctas titular.b2) Elección de 1 Revisor de Ctas suplente. De acuerdo al art.Nº 38 del Estatuto, sino hubiere quórum reglamentario,la Asamblea

se realizará con cualquier número de socios presentes una hora después de la fijada.EL PRESIDENTE.

3 días - Nº 71136 - $ 1466,64 - 03/10/2016 - BOE

COOPERADORA HOSPITAL DR. ABEL AYERZA

MARCOS JUAREZ

Convocase a los asociados de la Cooperadora del hospital Dr. Abel Ayerza de Marcos Juárez, a la asamblea general ordinaria a celebrarse en los consultorios Externos del Hospital local, el día 21 de Octubre de 2016 a la hora 21 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de (dos) 2 socios para firmar el acta de asamblea. 2) Justificación de las razones por las cuáles se convocó la asamblea fuera de término. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016. 4) Elección de la comisión revisadora de cuentas por el término de 1 (un) año. Nota: en caso de no haber Quórum a la hora fijada, la asamblea sesionaráuna hora desúés con el mínimo de socios presentes. La Secretaría.

3 días - Nº 71333 - $ 1880,40 - 29/09/2016 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DE ANATOMIA CLINICA ASOCIACION CIVIL

Convócase a ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA el 30/9/2016 - 18 hs en Batería "B" del Rectorado de UNC, calle Enfermera Gordillo s/n - Ciudad Universitaria - Cba. ORDEN DEL DIA: 1)Lectura de Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Nombrar 2 socios para firmar acta, junto con presidente y secretario. 3) Consideración de Memoria, Est. patrimonial y cuadro de Recursos y Gastos y demás estados y notas e Inf. de C. Revisora de Ctas al 30/6/16. 4) Establecer monto de cuota social. 5) Convocatoria al 5º Congreso Arg. de Anatomía Clínica, establecer lugar y fecha de realización. El Secretario.

3 días - Nº 71347 - $ 473,04 - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE UCACHA-BENGOLEA-OLAETA

UCACHA

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Productores de Ucacha- Bengolea - Olaeta, tienen el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Octubre de 2016, a las 19:00 hs. en la sede de la Asociación cito en calle Córdoba 277, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta del día. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios finalizados el 31/12/2014 y 31/12/2015. 4º) Informar las causas por las cuales no se convocó en término la presente Asamblea. 5º) Consideración de la cuota societaria. 6º) Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. La Comisión.

3 días - Nº 71385 - $ 895,32 - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 16 de Septiembre de 2016 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "ASOCIACIÓN FINCAS DEL SUR S.A." a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas para el día Jueves 13 de Octubre de 2016 a las 18.00 horas, y en caso de fracasar ésta, el texto del estatuto social, en concordancia con el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:00 horas en el Club House del country Fincas del Sur ubicado en Camino San Carlos KM 6 1/2, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/05/2014, el 31/05/2015 y el 31/05/2016. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios económicos cerrados el 31/05/2014 ,31/05/2015 y 31/05/2016. 4) Determinación del Numero de Directores y su elección. 5) Aprobación de Obras de Reparación de badenes, ejecución de cunetas en V y Repavimentación. 6) Rectificación del punto 4 de la Asamblea Ordinaria Extraordinaria de fecha 30/09/2013. 7) Ratificación de la Asambleas Ordinarias de fecha 08/01/2009 y 12/11/2010. 8) Ratificación de Asambleas Ordinarias Extraordinarias de fecha 24/12/2009, 22/04/2010, 19/12/2011, 15/10/2012 y 30/09/2013. 9) Ratificación de las Asambleas Extraordinarias de fecha 11/09/2008 y 12/11/2010. 10) Ratificación de las Asambleas Ordinarias de fecha 08/01/2009 y 12/11/2010. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos accionistas que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los puntos del orden del día de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Presidente.

5 días - Nº 71462 - $ 9465,50 - 30/09/2016 - BOE

CAVS

TRANSITO

SEÑORES SOCIOS Y VECINOS: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO ESTATUTO, SE CONVOCA A LOS SEÑORES SOCIOS Y VECINOS DE LA LOCALIDAD DE TRANSITO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 2.016 A LAS 20:00 HORAS EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN 9 DE JULIO 293, PARA TRATAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA 1:NOMBRAR UN PRESIDENTE DE ASAMBLEA, DESIGNAR DOS SOCIOS PARA APROBAR Y SUSCRIBIR EL ACTA CON EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA Y EL SECRETARIO DEL CLUB Y NOMINAR TRES SOCIOS PARA LA JUNTA ELECTORAL.2: CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO Nº 43, INICIADO EL 01 DE ENERO Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. 3: APROBAR LA CUOTA SOCIAL 4: EXPLICACIÓN DE LOS

MOTIVOS POR LOS CUALES SE CONVOCA A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 5: RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS AUTORIDADES DEL CLUB CON MANDATOS DIFERENCIADOS DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: VICEPRESIDENTE POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE MARCOS LE ROUX, SECRETARIO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE MACARENA GIRAUDO, PROTESORERO POR DOS AÑOS EN REEMPLAZO DE DANIEL CERINO, VOCALES TITULARES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º VOCAL TITULAR: TOSOLINI IDELSO, 2º VOCAL TITULAR: BOVO LUCAS, 3º VOCAL TITULAR: ALMADA MERCEDES, 4º VOCAL TITULAR: CARAMELLO MARCOS, VOCALES SUPLENTES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1° VOCAL SUPLENTE: FREDES DIAZ VICTORIA, 2° VOCAL SUPLENTE: GOMEZ VICTOR, 3° VOCAL SUPLENTE: SORZINI SABRINA, 4° VOCAL SUPLENTE: OLOCCO GONZALO, REVISORES DE CUENTA TITULARES POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS: NOYA JUAN MANUEL, 2º REVISOR DE CUENTAS: NIZ ANABELLA, 3º REVISOR DE CUENTAS: PINTA JORGE LUIS, REVISOR DE CUENTA SUPLENTE POR UN AÑO EN REEMPLAZO DE: 1º REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE: ALVAREZ ANA LAURA. TODOS POR VENCIMIENTO DE MANDATO. 6: TEMAS VARIOS

3 días - Nº 71527 - $ 3980,40 - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA LECHERA SECCIONAL DEVOTO

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores de la Industria Lechera Seccional Devoto convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día ocho (8) de noviembre de dos mil dieciséis a las veinte horas, en el local de la Asociación de Trabajadores de la Industria Lechera, Seccional Devoto, sito en San Martín 68 de la localidad de Devoto, Córdoba, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario. 2.- Consideración de las causales por las que esta Asamblea no se convocó en término. 3.- Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, el Informe de la Junta Fiscalizadora y la Memoria, correspondientes al Ejercicio iniciado el 05 de diciembre de 2013 y finalizado el 30 de junio de 2014 y al Ejercicio Anual iniciado el 1 de julio de 2014 y finalizado el 30 de junio de 2015. 4.- Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora: las que se harán de acuerdo al siguiente Cronograma de Elección: A) el día catorce (14) de octubre de 2016 a las diecisiete horas se reunirá el Consejo Directivo a los fines de oficializar las listas de candidatos. La lista deberá contener además la designación del representante y/o apoderado que integrará la Junta Electoral; B) Se designa al Sr. Alejandro Miguel Mo como presidente de la Junta Electoral.

3 días - Nº 71536 - $ 1483,92 - 03/10/2016 - BOE

COOPERATIVA DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA DE TÍO PUJIO LTDA.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de Octubre de 2016 a las 19:00 hs. en el local social de la cooperativa ubicado en calle Montevideo 10, de esta localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria; 2) Lectura y consideración de las observaciones efectuadas por el I.N.A.E.S. a través del Dictamen L Nº 1188 de fecha 16/05/2016, - Expte. Nº 4757/15 - Prov. L. Nº 2096, relacionado con la aprobación del Reglamento Interno para el otorgamiento de Créditos de la Cooperativa de Energía Eléctrica y Agua de Tío Pujio Ltda., tema tratado en Asamblea General Extraordinaria de fecha 27/11/2014. Daniela A. Presuttari - Secretaria - Darío Eduardo Ranco - Presidente

1 día - Nº 71540 - $ 258,12 - 29/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL Y BIBLIOTECA FIRPO DE SAN MARCOS SUD

CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2016 a las 21,00 hs. En el local de Calle Urquiza 70 de la localidad de San Marcos Sud y tratar el Siguiente orden del día: 1) Designar dos socios para que conjuntamente al Presidente y Secretario aprueben el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados y anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio finalizado al 31/12/2015, para su aprobación. 3) Informar y considerar las causas por las cuales se efectúa fuera de término la asamblea, 4) Nombramiento de la comisión escrutadora, la que estará integrada por tres miembros. 5) Renovación total del Concejo directivo, eligiéndose en votación secreta ocho (8) miembros titulares, un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un pro-tesorero, un secretario, un pro-secretario, y dos vocales titulares, dos (2) vocales suplentes, tres (3) fiscalizadores de cuentas suplentes. 5) Dar de Baja a los Reglamentos de Ayuda Económica, Servicio de Viviendas y Servicio de Turismo, que fuera aprobado por Asamblea de fecha 2 de Octubre de 2006, según acta 238 del Concejo directivo. A actividades que la Asociación Mutual Firpo nunca desarrolló desde la aprobación de dichos reglamentos.-6) Aprobar el Reglamento de Recreación y Deportes, actividad que desarrolla la entidad.-LA SECRETARIA.

10 días - Nº 70710 - s/c - 04/10/2016 - BOE

IGLESIA UNITY ARGENTINA

La IGLESIA UNITY ARGENTINA, con domicilio en Eufrasio Loza 215, Bº Altos de Gral. Paz, Còrdoba, convoca a sus socios miembros a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el dìa 18 de Octubre del 2016 a las 10 hrs en Av. Los Aromos s/n en Villa los Aromos, Còrdoba (Colonia de Vacaciones “22 de Mayo”). ORDEN DEL DIA: A) Consideraciòn de la Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisiòn Revisora de Cuentas. B) Elecciòn de todos los miembros de Comisiòn Directiva y Comisiòn Revisora de Cuentas. C) Tratamiento de solicitudes de admisiòn de Socios Activos D) Asuntos de interès propuestos por los socios miembros

1 día - Nº 71689 - $ 181,80 - 29/09/2016 - BOE

MUTUAL CLUB A. SARMIENTO PUEBLO ITALIANO

Los convocamos a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano para el día 31 de Octubre de 2016 a las 20.00 horas. 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Informe sobre la gestión de la Mutual desde el inicio de actividades, acuerdos celebrados y la actividad desarrollada en el ejercicio 2016. Ratificación de lo actuado por el Organo Directivo durante su gestión a la fecha. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Agosto 2016. 4. Renovación parcial a) del Consejo Directivo: Secretario, 3* Vocal Titular y 1* Vocal Suplente; b) de la Junta

Fiscalizadora: 1* Fiscalizador Titular y 3* Fiscalizador Suplente. Todos con mandato por tres años. 5. Ratificación de lo dispuesto en Acta n*1 del 21.04.2015 Asamblea Ordinaria y en Acta n* 2 del 22.12.2015 por Asamblea Extraordinaria 2015, aprobando los Reglamentos de Ayuda Económica con Fondos Propios y Ayuda Económica con Fondos de Terceros. 6. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2017. ENRIQUE JOSE AUDISIO - RUBEN OSCAR RIOS - Secretario Presidente.

3 días - Nº 71787 - s/c - 30/09/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA NUEVA CORDOBA

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y BIBLIOTECA "NUEVA CORDOBA", convoca a ASAMBLEA ANUAL DE ASOCIADOS para el día 26 de octubre de 2016 a las 9,30 horas en la sede social de Calle Balcarce 226 Planta Baja local 1 de la ciudad de Córdoba. OREN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Designación de dos socios para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016, Cuadro e ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4º) Tratamiento de la cuotas social. 5º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, 27 de julio de 2016.-

3 días - Nº 69267 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACION VECINAL BARRIO PARQUE BIMACO

RÍO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14/10/2016, a las 20 hs, en la sede social, Carlos Gardel 1124.- ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30/04/2016.- 4º) Cuota social.-

3 días - Nº 71264 - s/c - 30/09/2016 - BOE

UNIÓN ARGENTINA DE VETERANOS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de Octubre de 2016, a las 17,00 horas la que se realizará en el local sito en calle Entre Ríos esquina San Lorenzo de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con las Señoras Presidente y Secretaria 2º) Consideración de la Memoria de Presidencia y de los Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 01/07/2015 al 30/06/2016 3º) Elección total de los miembros del Consejo Directivo con mandato por dos años a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Prosecretaria, Tesorera, Protesorera, Vocales Titulares (Art. 20 del Estatuto), Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas con mandato por dos años dos Titulares y un Suplente 4º) Fijación de la Cuota Social para las distintas categorías de Asociados para el período 2016 / 2017.- La Secretaría.-

3 días - Nº 71535 - s/c - 29/09/2016 - BOE

ASOCIACION RIOCUARTENSE DE BASQUET

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 06 de Octubre de 2016 a las 20:00 hs en su sede de calle Sobremonte N° 548 -1° piso, locales 80 y 82 de la ciudad de Río Cuarto, oportunidad en que trataremos el siguiente Orden del día: a) Considerar los poderes de Los Asambleístas; b) Considerar la memoria de la presidencia; c) Considerar los estados patrimoniales correspondientes a los ejercicios desde el 2005 al 2016; d) Elección de los miembros de la mesa neutral, presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero y dos vocales suplentes, tribunal de penas y revisores de cuentas; e) Nombrar dos asambleístas para que firmen el acta junto con las autoridades.

3 días - Nº 71781 - s/c - 30/09/2016 - BOE

MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 27 de Octubre de 2016, a las 16,30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de Bº Gral. Paz para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2016. 4. Renovación parcial de autoridades: Presidente - Tesorero - (2)) Consejeros Titulares - (2) Concejeros suplentes - (1) Miembro de la Junta Fiscalizadora Titular - (2) Miembros de la Junta Fiscalizadora Suplentes. Al encarecerle la puntual asistencia, saludamos a Ud. muy atentamente.- Noemí E. Guitelman - Roberto Colombano - Secretaria - Presidente. NOTA: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al total de los miembros de los Organos Directivos.

3 días - Nº 71624 - s/c - 29/09/2016 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR "JOSE H. PORTO"

Lleavamos a su conocimiento que la Biblioteca Popular "Jose H. Porto" con domicilio en calle H. Porto 96, de la ciudad de Villa Carlos Paz, ha resuelto convocar a la ASAMBLEA ORDINARIA para el dia 7 de Octubre de 2016, en su sede, a las 19:00 hs. con el siguiente orden del dia: 1-Lectura y consideracion del acta de la asamblea anterior, 2-Designacion de tres (3) asambleistas para conformar la junta escrutadora, 3-RENOVACION TOTAL de: COMISION DIRECTIVA, por vencimiento de mandato, integrada por UN (1) presidente, UN (1) vicepresidente, UN (1) secretario, UN (1) tesorero, TRES (3) vocales titulares y TRES (3) vocales suplentes, por el termino de dos (2) años, a partir de la fecha de su eleccion, 4-Designacion de DOS (2) socios para refrendar el acta junto al presidente y al secretario.

3 días - Nº 71642 - s/c - 30/09/2016 - BOE

A.M.P.E.S (ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) BELL VILLE

El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 29 de octubre del 2016, a las 9:00 Hs. (nueve horas) en nuestra sede, sito en calle Córdoba Nº 473 oficina 5, de la localidad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, con el si-

guiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Designación dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2° Analizar la modificación del artículo quincuagésimo séptimo del Estatuto Social vigente, con fecha de diciembre de 2008 aprobado por resolución del INAES °2385/08, en los términos solicitados por la AFIP mediante requerimiento Nº 271/2016/478815/7. Bell Ville, 13 de SEPTIEMBRE de 2016.

5 días - Nº 71414 - s/c - 30/09/2016 - BOE

A.M.P.E.S (ASOCIACIÓN MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS) BELL VILLE

El Consejo Directivo de A.M.P.E.S (Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios) convoca a asamblea general ordinaria, para el día 24 de diciembre del 2016, a las diez (10:00) horas en el domicilio sito en calle Córdoba Nº 473 oficina 5 Bell Ville Provincia de Córdoba con el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de dos (2) asociados presentes para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Junta Fiscalizadora, Balance General, Estados de Resultados y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016. 3º Consideración de los resultados obtenidos y de las decisiones del Consejo Directivo. 4º Designación de los miembros de la junta electoral de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo segundo, quienes estarán a cargo de la recepción de los votos, fiscalización y escrutinio. 5° Elección de autoridades en concordancia al Capítulo V. De las elecciones. Articulo cuadragésimo noveno, del Estatuto Social, a saber: A) Renovación completa del Consejo Directivo por vencimiento del mandato, correspondiente a cinco miembros titulares y dos suplentes. B) Renovación completa de la Junta de Fiscalización por vencimiento del mandato, correspondiente a tres miembros titulares y un suplente. Bell Ville, 14 de septiembre de 2016.

5 días - Nº 71417 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 28 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 21:00 HS. EN NUESTRO PREDIO (S. González Camarero Nº 121 - VILLA NUEVA) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA QUE FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO. 2) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL 126 EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 2016. 3) ACTUALIZACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL. 4) DESIGNACIÓN DE CINCO ASAMBLEÍSTAS PARA LA MESA RECEPTORA DE VOTOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS: POR DOS AÑOS: a) Presidente, b) Pro Secretario, c) Tesorero, d) Dos Vocales Titulares, e) Dos Vocales Suplentes, f) Un miembro Titular de la Junta Fiscalizadora y g) Dos miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora. POR UN AÑO: (cubriendo renuncia) a) Pro tesorero. 5) PROCLAMACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS.

6 días - Nº 71517 - s/c - 03/10/2016 - BOE

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 4183 (T.O. por Decreto N° 2252 del año 1975), su Decreto Reglamentario N° 2259 del 9.6.75 y los Estatutos del Colegio, CONVÓCASE a comicios a los Señores Colegiados Electores del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba para el día 11 de Noviembre de 2016, desde las 10:00 hasta las 18:00 horas, en el local de calle Obispo Trejo N° 104 de la ciudad de Córdoba, para renovar las autoridades del Consejo Directivo por vencimiento del mandato de las actuales, debiéndose elegir un Presidente, un Vice Presidente, quince Vocales Titulares, quince Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Ángela Victoria Bonetto de Cima-Presidente.

3 días - Nº 71211 - $ 600,48 - 29/09/2016 - BOE

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLÉTICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los Señores Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2016, a las 20,00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en Calle Santa Fé 57 de la Localidad de Noetinger, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea de acuerdo con los Estatutos Sociales vigentes.- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General Consolidado, Estado de Recursos y Gastos Consolidado, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del Auditor y demás documentación correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2016.- 3º) Tratamiento de la Cuota Social.- 4º) Informe sobre autorización para la compra de un colectivo para transporte de deportistas del Club.- (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionará con los asociados presentes - Art. 37 de los Estatutos vigentes)

3 días - Nº 71696 - s/c - 30/09/2016 - BOE

SO.CO.RE. - COSQUÍN

Convocase a Asamblea General Ordinaria de SO.CO.RE, a realizar el día 31 de Octubre de 2016 las 18.00 hs, en la sede de la Mutual SO.CO.RE Ciudad de Cosquín, sito en calle Presidente Perón N° 704, para tratar el siguiente.`ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta junto con La Presidenta y Secretaria respectivamente. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio N° 56 cerrado al 30/6/2016. 3) Puesta a Consideración e informes de convenios ínter Mutuales firmados. 4) Consideración de compensación a Directivos según Resolución 152/90. 5) Tratamiento de la cuota social. 6) Solicitamos reforma del Estatuto para la ampliación de la masa societaria pudiendo incluir a todo Empleado, Monotributista, o Jubilado Municipal, Provincial o Nacional que pueda probar ingresos mensuales y que este habitando dentro del Territorio de la Provincia de Córdoba. 7) Incrementar el rango de la edad, para ingresar como socio. 8) Tratamiento de la suspensión del pago de los impuestos municipales del servicio fúnebre tratado en acta n*761 del dia 19/08/2016 a referéndum de la Asamblea. 9) Renovación total de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por cumplimiento de mandato.

3 días - Nº 71698 - s/c - 30/09/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Ponemos en conocimiento de los señores Asociados que la Comisión Directiva de la

Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria para el día viernes 28 de Octubre del año 2016 a las 14:30 horas, en nuestra Sede Social sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de los Estatutos Sociales para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General y Cuenta de Recursos y Gastos, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 76, cerrado el 30 de Junio del año 2016, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Proyecto de incremento del monto de la Cuota Social, y de los siguientes Subsidios: a) Fallecimiento de Socio Titular; b) Fallecimiento de Familiar Directo; c) Casamiento; d) Nacimiento y/o Adopción; e) Jubilación; f) Impedimento Físico. Atentamente. COMISION DIRECTIVA. MARCELO EDUARDO FERREIRA - HORACIO GINÉS GALERA - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - Nº 71710 - s/c - 30/09/2016 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA GENERAL BELGRANO - Art. 2 Ley 11.867, Verónica Castracane, dom. San Martín 17, Villa Gral Belgrano, Cba, Transfiere Fondo de Comercio de alojamiento turístico, denominado "LOS MADEROS", ubicado en Ruta Pcial 5 Km. 79, Villa Gral Belgrano, Cba, REARTES S.R.L., dom Delfor Díaz 1653, Hurlingham, Pcia. Bs. As.. OPOSICIONES: San Martín 17, Villa Gral Belgrano, Cba.-

5 días - Nº 70796 - $ 495 - 03/10/2016 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, Testa Diego Gustavo, DNI:21.629.153, Cuit 20-21629153-1, casado, dom Gonzalo Martel de Cabrera N°680, B° Márquez de Sobremonte, y los compradores Sres. Ochoa Ariel Darío, DNI, Nº31.742.884, CUIT 20-31742884-8, domiciliado en calle Lope de Vega N°1783, B° Alta Córdoba y el Sr Ochoa Martin, DNI, Nº37.476.751, CUIT 20-37476751-9 domiciliado en calle Calderón de la Barca N°1138, B° Alta Córdoba, acuerdan:1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio El Enano Sacapunta., con domicilio en la calle Fray León Torres N° 112, B° Alta Córdoba, de la Ciudad de Córdoba;2) Que vende, cede y transfiere a – Los compradores- la totalidad de lo que compone el fondo de comercio, 3) Precio de venta $200.000. 4) El vendedor renuncia a todos los derechos y acciones que posee sobre dicho fondo de comercio.5) El vendedor realiza la presente transferencia libre de empleados, impuesto y/o gastos. 6) A efectos legales, las partes pactan que el domicilio establecido donde serán validas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales, en calle Antonio del Viso N°870, B° Alta Córdoba. Galaverna Natalia Soledad, Abogada

5 días - Nº 70863 - $ 1897,20 - 29/09/2016 - BOE

CORDOBA. RAFAEL CARLOS GUILLERMO, DNI 23.821.367, con domicilio real en AV. 24 de Septiembre 1215 Piso 6, Dpto. "A", de la Localidad de Córdoba, Pcia. Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA ANAIN", sito en calle RONDEAU Nº 624 Bº NUEVA CORDOBA, de la Localidad de Córdoba, Pcia. Cba., A FAVOR DE: CAROLINA MARIA MANZONI, DNI Nº 35.671.024, con domicilio real en Juan B. Alberdi 165, de la Localidad de Viamonte, Pcia. Cba., Incluye instalaciones, mercaderías existentes al momento de firma del contrato, maquinarias e implementos de trabajo detallados en inventario, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Libre de pasivo, personas y empleados. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros 477, 8º "A", Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - Nº 71500 - $ 3172,50 - 03/10/2016 - BOE

RIO CUARTO - RECTIFICACION de publicación Nº 65615 de fecha 26/08/16, en Autos caratulados "García, Mario Esteban – Transferencia de Fondo de Comercio" respecto del adjudicatario, donde dice: Sr. MARIO ESTEBAN GARCIA, DNI Nº 6.652.944, debió decir: "Sr. MARIO ESTEBAN GARCIA, DNI Nº 6.562.944".

5 días - Nº 70389 - $ 495 - 30/09/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BACHERRAM S.A.

TRANSFORMACION

Edicto ampliatorio y rectificatorio del publicado en fecha 08/04/2016 aviso nº46676.- Se amplia los datos de los socios: Juan Leopoldo Herrera, CUIT 23-17627485-9, nacido el 30/12/1965, Gaston Franco Ramirez Katyuk, CUIT 20-21063175-6, nacido el 28/09/1969, y Gustavo Daniel Bacile, CUIT 20-17004894-7, nacido el 25/06/1964.- Por acta rectificativa del 16/06/2016 se modifica la nominación social y se decide denominarla BACHERRAM S.A.-

1 día - Nº 72061 - $ 306,90 - 29/09/2016 - BOE

TOWER SECURITY S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Acta constitutiva: fecha 11/11/2015. 2) Socios: Raquel Edith Torres, DNI 11.469.096, domicilio calle Ruta Provincial nº 15 S/nro. de la localidad de San Carlos Minas, Provincia de Córdoba, nacida 17/05/1955, profesión Comerciante, estado civil Divorciada, nacionalidad Argentina, y Micaela Szwedowicz, DNI 38.107.922, domicilio calle Ruta Provincial nº 15 S/nro. de la localidad de San Carlos Minas, provincia de Córdoba, nacida el 19/04/1995, profesión comerciante, estado civil soltera, nacionalidad Argentina. 3) Denominación: TOWER SECURITY S.A. 4) Sede Social: Campillo nº 234, barrio Cofico de la ciudad de córdoba, provincia del mismo nombre, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, a través de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) servicios de seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarios, hospitalarios; B) servicios de seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; C) servicios de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; D) custodia de personas, documentos, valores y bienes: E) Seguridad Satelital; F) Seguridad Electrónica; G) investigación de solvencias económicas, morales y materiales de personas, comercios, industrias y entidades jurídicas; H) Desarrollo, fabricación, instalación y comercialización de sistemas de seguridad y custodia. A tal fin, la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) El capital social se fija en la suma de $ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, no endosable de la clase "A", con derecho a 5 (cinco) votos por acción y de valor nominal de $ 1 (pesos uno) cada una, las que son suscripta por los accionistas en las siguientes proporciones: 1) La Sra. Raquel Edith Torres, el 60% (sesenta por ciento), o sea 60.000 (sesenta mil) acciones equiva-

lentes a $ 60.000 (Pesos sesenta mil); la Sra. Micaela Szwedowicz, el 40% (cuarenta por ciento), o sea 40.000 (cuarenta mil) acciones equivalentes a $ 40.000 (Pesos cuarenta mil). El capital social es integrado por los accionistas, en la proporción de sus respectivas suscripciones, en bienes de uso que no integran un fondo de comercio. 8) La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual nº de Directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de ausencia o impedimento del Presidente será reemplazado por el Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias. 9) Se designa para integrar el Directorio: a la Sra. Raquel Edith Torres como Presidente y a la Sra. Micaela Szwedowicz como Director Suplente. 10) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 (un) Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el termino de 3 (tres) ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual nº de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de controlar previstas en el art 55 de la Ley 19.550. 11) El cierre de Ejercicio será al 31 de diciembre de cada año. 12) La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.-

1 día - Nº 69389 - $ 1504,08 - 29/09/2016 - BOE

LA REBELDE S.A.

LAGUNA LARGA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 2 del 14/06/2013, ratificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 6 del 17/11/2015 se eligieron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Luis Omar Bigattón DNI 16.018.210, Vicepresidente: Miguel Edgar Marcelo Bigattón DNI 21.766.468 y Directora Suplente: Iliana Graviela Cravero DNI 17.360.948. Los nombrados aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y manifiestan, en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las causales de impedimentos para ejercer los cargos (artículo 264, ley 19.550). Todos constituyen domicilio especial en Río Cuarto 342, Laguna Larga, Córdoba (artículo 256, ley 19.550).

1 día - Nº 70726 - $ 195,84 - 29/09/2016 - BOE

LA REBELDE S.A.

LAGUNA LARGA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 6 del 17/11/2015 se eligieron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Luis Omar Bigattón DNI 16.018.210, Vicepresidente: Miguel Edgar Marcelo Bigattón DNI 21.766.468 y Directora Suplente: Iliana Graviela Cravero DNI 17.360.948. Los nombrados aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y manifiestan, en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las causales de impedimentos para ejercer los cargos (artículo 264, ley 19.550). Todos constituyen domicilio especial en Río Cuarto 342, Laguna Larga, Córdoba (artículo 256, ley 19.550).

1 día - Nº 70727 - $ 166,68 - 29/09/2016 - BOE

MEGAFEE S.R.L.

BELL VILLE

INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO

EDICTO: EXPTE. 2887450 - "MEGAFEE S.R.L. – INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO"; Juzgado de 1ª Inst., 2ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville. Secretaria Nro. 3, Dra. Ana Laura NIEVA.- 1) FECHA: 18/12/2015, Convenio Cesión de Cuotas Sociales.- 2) PRIMERA: El "CEDENTE", señor Oscar Gregorio Berazategui, reviste a la fecha la calidad de titular de CINCUENTA (50) CUOTAS SOCIALES, equivalentes al CINCUENTA (50,00%) POR CIENTO del CAPITAL SOCIAL de la firma "MEGAFEE S.R.L.", C.U.I.T. 30-71042186-9, con domicilio legal en Av. Leonardo Murialdo N° 346 de la localidad de Morrison, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, extremo que surge de la cláusula quinta del Contrato Social debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 10.690-B, con fecha tres (03) de abril del año dos mil ocho, encontrándose a la fecha integrado en su totalidad el capital suscripto.- SEGUNDA: El "CEDENTE" viene por el presente a CEDER Y TRASFERIR a favor de los señores Emiliano Francisco Berazategui, D.N.I. 36.186.569 y José Federico Berazategui, D.N.I. 37.117.772, la totalidad de sus cuotas sociales, en un 50% a cada uno, es decir la cantidad de VEINTICINCO (25) CUOTAS SOCIALES a favor de cada uno de los cesionarios, equivalentes al cincuenta (50,00%) por ciento del total del capital social suscripto A.- Precio. El precio total y convenido para esta cesión de cuotas sociales, se establece en la suma total de pesos CINCO MIL ($5.000,00), es decir pesos DOS MIL QUINIENTOS ($2.500,00) en cada caso, monto que es abonado en este acto en dinero en efectivo, por los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.- BELL VILLE, 26 de Agosto de 2016.-

1 día - Nº 70805 - $ 581,04 - 29/09/2016 - BOE

ON S.R.L.

INSC.REG.PUB.COMERCIO
CONSTITUCIÓN

Por contrato de 30/11/2015 y acta del 18/12/2015. Socios: German Maximiliano Olivera, argentino, soletero, de profesión empresario, fecha de nacimiento 11/06/1979, DNI N° 27.549.946, domicilio calle Quebrada de Tello s/n, Rio Ceballos, Provincia de Córdoba, Argentina; el Sr. Diego Manuel Navarro, argentino, casado, de profesión empresario, fecha de nacimiento 3/04/1981, DNI 28665037, domicilio en calle Juan Cruz Varela N° 2269, B° Parque Corema, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Argentina. Denominación: ON S.R.L. Domicilio y sede en calle Rodriguez del Busto 4086, local 12 "Dinosaurio Mall" de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba- Argentina. Plazo 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: la realización, por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero: A)La compra, venta, distribución y comercialización a nivel Nacional e Internacional, servicio técnico de

toda clase de productos, repuestos y accesorios relacionados con la telefonía conocida como celular o móvil, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que el Consejo de Administración considere conveniente comerciar y distribuir, además de los enumerados o en vez de ellos, permitiéndose la publicidad de tales objetos. B) cualesquiera otras actividades de lícito comercio conexas o no, con su objeto. Capital Social: se fija en la suma de $20.000 que se divide en 200 cuotas sociales iguales de $100 cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: el Sr. German Maximiliano Olivera 100 cuotas, y el Sr. Diego Manuel Navarro 100 cuotas, el capital es integrado el 25% en efectivo y el resto y el resto en el plazo de ley. Administración y representación: la administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de una gerencia integrada por un solo socio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. La duración en el cargo será de tres ejercicios económicos y podrá ser reelecto en el mismo. A fin de administrar la sociedad, se elige como socio gerente para cubrir el primer periodo al Sr. Diego Manuel Navarro y como gerente suplente al Sr. German Maximiliano Olivera. Fiscalización: no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio económico: el ejercicio social terminará el 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. 13ª Civil y Comercial, Conc. Y soc.N°1- SEC. Oficina 28 de Septiembre de 2016.

1 día - Nº 71480 - $ 909,36 - 29/09/2016 - BOE

SENDERO DE PAZ S.R.L.

VILLA MARIA

Ante la renuncia al cargo del Sr. Jorge Eduardo Alvez Carneiro los socios de SENDERO DE PAZ S.R.L. ("CASA PAVIOTTI S.R.L." y "COCHERIA ITATÍ S.A.") decidieron mediante asamblea convocada al efecto, reflejada en el Acta Nº 20 del 25 de agosto de 2016, designar nuevo gerente.- La designación recayó sobre la persona del Sr. Víctor Marcelo Vieyra, quedando en consecuencia modificada la cláusula quinta del Estatuto Social, referida a la Administración, representación y uso de la firma social, quien será ejercida en forma indistinta salvo las excepciones previstas para los actos extraordinarios de administración, por los Sres. Víctor Marcelo Vieyra y Juan Antonio Dellavedova, cuyo cargo subsiste.- La moción fue aprobada por unanimidad de socios.- "VILLA MARIA, 21/09/2016…Publíquense edictos por el término de ley..."- FDO.: Dr. FLORES, Fernando Martin - Juez de 1 Instancia - MEDINA, María Luján - Secretaria; Autos caratulados: SENDERO DE PAZ SRL - INSCRIP.REG.PUB. COMERCIO (Expte. 2836626) - J.1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5- V.MARIA.

1 día - Nº 71506 - $ 321,12 - 29/09/2016 - BOE

RICHERLD S.A.

MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria del día 19/04/2013 se trató la reforma del Estatuto Social quedando redactado el artículo referido al Objeto Social de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: "La Sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley las siguientes actividades: ASESORA: mediante la prestación de asesoramiento técnico profesional tendiente a la optimización de recursos e inversiones industriales, agropecuarias y mineras. Todo emprendimiento económico de carácter público o privado, nacional o internacional, promoviendo con ello la activa participación de los distintos campos de la ciencia en cooperación interdisciplinaria, realización de estudios de mercado y encuestas de opinión sobre economía ecología y finanzas. Estudios orientados al desarrollo integral de la tecnología. Todo realizado por profesionales idóneos contratados por la Sociedad. AGROPECUARIA: mediante la explotación de toda clase de inmuebles propios o de terceros, aptos para el desarrollo del agro, ganadería, forestación y toda clase de actividad afín. FINANCIERA: Inversiones, aportes de capital de personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para la realización de negocios presentes o futuros. Concesión de préstamos, créditos a interés, indexables, amortizables o no con fondos propios, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación publica entre la oferta y la demanda de recursos financieros regulados por la Ley de Entidades Financieras. Constitución de derechos reales y/o personales, compra-venta de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y todo otro valor mobiliario. Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. AERONÁUTICA: transporte no regular de pasajeros, encomiendas, correspondencia, equipaje y carga de cualquier naturaleza, incluso semovientes; actividades relacionadas al trabajo aéreo: fumigaciones de campos, publicidad aérea; compra venta de aeronaves de todo tipo, repuestos, accesorios e implementos, incluido su importación y/o exportación; alquileres de aeronaves de y/o hacia terceros, inclusive leasing.- Como así también la administración de aeronaves propia o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para la prosecución de los mismos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y estos estatutos autorizan y para el cumplimiento de su objeto podrá importar instalaciones agropecuarias y herramientas administrativas". A su vez, se ratifica lo resuelto por Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de fecha 27/10/2011, designando como miembros del Honorable Directorio, por un término de tres ejercicios, al Sr. Richard Gustavo Gaido DNI N° 23.763.268 como Director Titular y Presidente y como Directora Suplente a la Sra. Vivian Karina Gaido D.N.I. Nº 22.565.820.

1 día - Nº 71552 - $ 1119,60 - 29/09/2016 - BOE

POPLAR S.A.

CONSTITUCION

Socios: Ana Guadalupe MALDONADO JUNYENT, DNI 24.692.259, arg., soltera, médica, 41 años de edad, domiciliada en José Allende 4272, Mzna 8, Lote 29, B° Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Andrea Cecilia GONZALEZ, DNI 23.395.233, arg., soltera, medica, 43 años de edad, domiciliada en José Allende 4272, Mzna 8, Lote 29, B° Tejas del Sur, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 9/09/2016. Denominación: POPLAR S.A. Domicilio Social: Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: José Allende 4272, Mzna 8, Lote 29, B° Tejas del Sur, ciudad de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la Republica Argentina o en el extranjero, a la explotación en todas sus formas de las siguientes actividades: a) Constructora – Desarrollista: mediante la ven-

ta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados, y asimismo la construcción y/o la compraventa de todo tipo de inmuebles, teniendo como actividad la consistente en negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro proceso de selección de contratistas, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otra obra de infraestructura o trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) Inmobiliaria: mediante operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros, a cuyo fin podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y pre-horizontalidad, dedicándose también a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) Financieras: mediante la concesión de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes inmuebles pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, realizando operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o en curso de realización o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, pudiendo otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación con títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Capital Social: $100.000 representado por 1.000 acciones de $100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción. Suscriben: Ana Guadalupe Maldonado Junyent, 500 acciones de $100 valor nominal cada una; Andrea Cecilia González, 500 acciones de $100 valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A y con derecho a 5 votos por acción; Integración: En este acto por los constituyentes en dinero en efectivo la cantidad de $25.000, equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Reg. Público. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de 1 a 3 síndicos titulares y 1 a 3 síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Ana Guadalupe Maldonado Junyent, DNI 24.692.259; y Director Suplente: Andrea Cecilia González, DNI 23.395.233. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - Nº 71567 - $ 2217,96 - 29/09/2016 - BOE

RHAPSODY S.R.L.

LA CUMBRE

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL - RENUNCIA DE ADMINISTRADOR Y CESIÓN CUOTAS SOCIALES

Por contrato de cesión suscripto el 25-08-15, Alejandro Fabian Serafini, DNI 25882857, cedió la totalidad de sus cuotas sociales que ascendían a un total de doscientas cincuenta, con valor nominal de cien pesos cada una, al Sr. Vojin Martinovic, DNI 94.652.202, argentino, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Pellegrini Nº 11 de la Ciudad de Córdoba, y Vojin Martinovic cedió, a su vez, una cuota social a la Sra. Verónica Laura Ardila, DNI 28.029.625, soltera, comerciante, mayor de edad, con domicilio en calle Bartolomé Jaime Nº 410, todos los domicilios de la localidad de la Cumbre, provincia de Córdoba; Por Acta de reunión de socios de fecha 25-08-15, los socios resuelven modificar el contrato social. Modificación contrato social: "Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil, dividido en quinientas cuotas de valor nominal cien pesos ($100) cada una. El capital se encuentra suscrito e integrado en su totalidad en los términos de planilla de bienes aportados en anexo del acto constitutivo inscrito en su oportunidad, y que a la fecha arroja las siguientes participaciones de los socios: a).- Vojin Martinovic suscribe e integra la cantidad de cuatrocientas noventa y nueve cuotas sociales, por un valor nominal de pesos cien ($100) cada una; b).- Verónica Laura Ardila, suscribe e integra la cantidad de una cuota social de valor nominal de pesos cien ($100)"; "Cláusula Quinta: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del SOCIO GERENTE designado en este acto: Vojin Martinovic, argentino, nacido el día dos (2) de Abril de mil novecientos sesenta y siete, casado, DNI Nro. 94.652.202, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pellegrini Nº 11 de la localidad de la Cumbre, Provincia de Córdoba. Para obligar y representar a la sociedad será necesaria la firma precedida con la denominación "Rhapsody S.R.L. – Socio Gerente". El Gerente durará en el cargo

indefinidamente hasta su renuncia o remoción con justa causa. ….."

1 día - Nº 70810 - $ 675 - 29/09/2016 - BOE

G.R.I.F S.A - PILAY S.A - UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 Nº 234 suscripto en fecha 24 de Noviembre de 2009 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sr. BERBERIAN JUAN ESTEBAN DNI 29.608.288 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - Nº 70498 - $ 495 - 30/09/2016 - BOE

CANFID S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta Constitutiva de fecha 22/07/2016, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 04/07/2016 por la cual se rectifica la denominación social expresada en el Estatuto de la Sociedad y Actas de Directorio de fecha 13/07/2016 y 23/09/2016, modificatorias de la Sede Social. Socios: Pereyra Juan Manuel, D.N.I. 26.018.792, Argentino, de 38 años de edad, nacido el 10/09/1957, soltero, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y Bergoglio Carlos Fernando, D.N.I. N° 21.627.461, Argentino, de 45 años de edad, nacido el día 02/07/1970, casado en primeras nupcias con la Sra. Duplant Silvana Viviana, Ingeniero, con domicilio real en calle Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, han resuelto constituir una Sociedad Anónima, la cual girará bajo la denominación de "CANFID SOCIEDAD ANÓNIMA" Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede Social: Según Acta Constitutiva sito en calle Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el cual fuera modificado al domicilio de calle Juan Batlle Planas N° 2568, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba por Acta de Directorio de fecha 13/07/2016, y fijado nuevamente en Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por Acta de Directorio de fecha 23/09/2016. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Administración de patrimonios ajenos. Constituirse en titular de dominios fiduciarios de cualquier tipo y naturaleza con excepción de fideicomisos de tipo financiero, disponer, hipotecar o gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, realizar mejoras y todo acto de administración, adquirir la propiedad fiduciaria de otros bienes con los frutos de los bienes fideicomitidos, cumplir con los mandatos que surjan de los respectivos contratos y demás actividades conexas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social. Suscripción e Integración: El capital social de la Sociedad asciende a la suma de pesos cien mil ($ 100.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos un mil (V/N $ 1.000) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social es suscripto en su totalidad en ese acto, conforme el siguiente detalle: (i) El Señor Juan Manuel Pereyra suscribe cincuenta (50) acciones representativas del 50% del capital social, integrando en este acto, en dinero en efectivo, el equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente; por su parte, el Sr. Carlos Fernando Bergoglio, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones representativas del 50% del capital social, integrando en este acto, en dinero en efectivo, el equivalente al 25% del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de la presente. Plazo de Duración: El plazo de duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración - Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente, electos por la asamblea de accionistas convocada a tal efecto. Los Directores duraran en sus cargos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. En ese acto, resuelven designar como Director Titular y Presidente, al Señor Juan Manuel Pereyra, D.N.I. N° 26.018.792; y como Director Suplente al Señor Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. N° 21.627.461, quienes aceptaron sus cargos manifestando no estar comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19.550, constituyendo domicilio especial a sus fines en calle Av. La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente.. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido por el Director Suplente. Fiscalización: Se resuelve en virtud de lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550 prescindir de la Sindicatura, por lo que los socios adquieren el derecho de contralor conferido por el Art. 55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social inicia el 1° de enero y cierra el 31 de diciembre de cada año

1 día - Nº 62728 - $ 1758,96 - 29/09/2016 - BOE

DIVERSUR S.A.

MONTE BUEY

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución de fecha 14/09/2016. Socios: 1)Sandro Benito Forconi, argentino, D.N.I. N*22.104.731, nacido el 30/01/1972,casado con Carina Verónica Savy, Empresario,domiciliado en calle F.Ameghino 557 de Monte Buey,Córdoba, 2) Benjamín Andrés Centeno, argentino,D.N.I. N*27.735.230, nacido el 12/03/1980,casado con Alejandra Galaburri,Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Alfredo Palacios s/n de Monte Buey, Córdoba y 3) Alejandro Luis Ereza, argentino, D.N.I. N*26.286.534, nacido el 13/10/1976, soltero, Empresario, domiciliado en calle Dean Funes 230 de Monte Buey, Córdoba.Denominación: DIVERSUR S.A.Sede: Ruta Provincial nro. 6 km. 201, localidad Monte Buey,Córdoba,Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: A) AGROPECUARIA: la realización de actividades rurales en todas sus formas,o sea la explotación de campos con ganadería,agricultura,silvicultura,horticultura,apicultura;también la compra, venta, exportación e importación de semillas,forrajes,otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie;la explotación de tambos y sus afines,arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general.Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera, como así también la explotación de establecimientos

rurales.También podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura,molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra,cosecha,fumigación,y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario";B)TRANSPORTE: el transporte de productos agrícola-ganaderos y cualquier otra clase de cargas,dentro y fuera del territorio de la república;C) SERVICIOS: el asesoramiento a los productores agropecuarios en todos los temas inherentes a la agricultura,producción tambera y ganadería en general; y D)COMERCIAL: la compra,venta, acopio,importación,exportación, consignación y distribución;el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales.El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos, de sanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad.Capital: El capital es de Pesos Cien Mil ($100.000) representado por 10.000 acciones de valor nominal pesos diez ($10) cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto. Suscripción: 1)Sandro Benito Forconi, suscribe Tres Mil Trescientas Treinta y Cuatro (3334) acciones por un total de $33.340; 2)Benjamín Andrés Centeno,suscribe Tres Mil Trescientas Treinta y Tres (3333), por un valor total de $33.330 y 3)Alejandro Luis Ereza, suscribe Tres Mil Trescientas Treinta y Tres (3333) acciones, por un valor total de $33.330. Integración: en efectivo, el 25% en este acto y el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público.Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Director Titular: Alejandro Luis Ereza, D.N.I. N*26.286.534; 2) Director Suplente: Benjamín Andrés Centeno, D.N.I. N*27.735.230. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. Bell Ville, 23 de Setiembre de 2016.

1 día - Nº 71479 - $ 1612,44 - 29/09/2016 - BOE

JAHZEEL S.R.L.

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATORIO DEL EDICTO N° 66374 DE FECHA 25/08/16.

Se omitió publicar en "Objeto social": La actividad de construcción será realizada según directivas de las leyes 7674 y/o 7192; y en "Administración y representación": a cargo del socio Ricardo Ariel Hereñu por el plazo de duración de la sociedad. Se rectifica la Cláusula Tercera "Capital Social": El socio Ricardo Ariel Hereñu suscribe 160 cuotas y la socia Flavia Geraldine Castro suscribe 40 cuotas, y ambos integran el 25% del capital social. Juzgado 1° Inst. Civ. y Com. 26° Nom. – Conc. Soc. 2. Fdo: Thelma V. Luque (Prosecretaria Letrada).

1 día - Nº 71579 - $ 144,72 - 29/09/2016 - BOE

LIVING & CONFORTSOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAN FRANCISCO

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Lugar y fecha de constitución: San Francisco (Córdoba), 13/09/2016.- Socios: Antonella Francone, argentina, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 36.185.369, nacida el 22 de febrero de mil novecientos noventa y uno y Marcela del Valle Cerutti, argentina, casada, comerciante, con D.N.I. Nº 17.961.742, nacida el 20 de febrero de 1967, ambas con domicilio en Bv. Sáenz Peña Nº 2370 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- Denominación: "LIVING & CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio: Bv. Sáenz Peña Nº 2370 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: Realizar los procesos de diseño, elaboración, armado, ensamblado, terminación, distribución y venta de juegos de living y todo tipo de muebles para el hogar y/u oficinas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, representación, mandato y distribución de maderas, placas y demás artículos afines. A tal fin la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar contrataciones con entidades bancarias oficiales y privadas y/o mutuales. Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la ley de entidades financieras; en forma directa o asociándose con terceros, pudiendo además adquirir todo tipo de bienes. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones, contratos autorizados por la ley, siempre que se relacionen directamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo aportar capital y participar en sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro sean nacionales o extranjeras, integrar uniones transitorias de empresas y todo otro tipo de contratos de colaboración empresaria; firmar y participar de acuerdos de emprendimientos conjuntos con otras sociedades tanto en el país como en el extranjero y en fin realizar cuantos actos jurídicos fueren necesarios o convenientes para el logro del objeto social. Plazo de duración: cincuenta (50) años. Capital Social: PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000).- divididos en quinientas (500) cuotas sociales de pesos Cien ($100) cada una, que las socias suscriben en partes iguales. Se integra en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%). Administración y representación: Se designa como gerente a la socia Antonella Francone, cuyos datos de identidad obran supra; quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: el treinta y uno de mayo de cada año.- San Francisco, de septiembre de 2016.-

1 día - Nº 71134 - $ 1029,60 - 29/09/2016 - BOE

NIEUW WERELD S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por acta de asamblea General Extraordinaria de fecha 11/05/2016 se resolvió por unanimidad: 1) APROBAR el aumento del capital social en la suma de Pesos cuarenta Mil ($40.000.-). 2) APROBAR la emisión de Cua-

trocientas (400) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos cada una de ellas, con un valor nominal de Pesos Cien ($100.-) cada una de ellas, que se suscribieron según el siguiente detalle: a) el Sr. Jan Dirk Rudolf Kok, DNI 92.415.494, suscribió 100 acciones que representan $10.000 las cuales fueron integradas en su totalidad. b) el Sr. Gustavo Daniel Green, DNI 16.949.641, suscribió 100 acciones que representan $10.000 las cuales fueron integradas en su totalidad y c) la firma VIEJO TALA S.R.L., CUIT 33-66871480-9, suscribió 200 acciones que representan $20.000 las cuales fueron integradas en su totalidad. Como consecuencia se resolvió modificar el Artículo 4° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: ""ARTÍCULO 4°: El capital social se fija en la suma de pesos Cien Mil ($100.000.-), representado por Un Mil (1000) acciones de Pesos Cien ($100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos cada una.- El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley N° 19.550."

1 día - Nº 71245 - $ 453,96 - 29/09/2016 - BOE

BRATISLAVA EDICTO RECTIFICATIVO

RIO CUARTO

Por del presente se rectifica el edicto Nº 61347, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el día 25/07/2016. En donde dice: "Raul Oscar Risio, DNI 11.082.903"; debe decir "Raul Oscar Risio, DNI 24.209.139". En lo demás se ratifica lo expresado en la mencionada publicación

1 día - Nº 71364 - $ 99 - 29/09/2016 - BOE

RICHARDSON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2015 se han elegido y distribuido los sig. Cargos: Presidente: Sr. Marcelo Ariel FREIBERG, argentino, DNI 16.082.759, casado, Contador Público, con domicilio en Lote 7-Manzana 12-Barrio Los Soles- Urbanización Valle Escondido, de la ciudad y provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 3/10/1962; Vice-presidente: Marcos Hernán GIACINTI, argentino, DNI 25.507.713, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº194, 3º Piso, oficina "C", ciudad y Provincia de Córdoba, nacido 20/01/1977. Directores suplentes: Víctor Daniel SEVILLIA, argentino, DNI 10.771.147, casado, Médico cirujano, con domicilio en San Lorenzo Nº561, piso 10º, Dpto "A", ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 4/02/1953; Marcelo Gabriel ZIDARICH, argentino, DNI 17.842.070, casado, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro Nº179, Barrio Nueva Córdoba, ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 22/08/1966. Los Directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Maipú N°51, Piso 7, oficina 5, ciudad de Córdoba, CP X50000IBA, provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 71427 - $ 359,28 - 29/09/2016 - BOE

RICHARDSON S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2014 se han elegido y distribuido los sig. Cargos: Presidente: Marcos Hernán GIACINTI, argentino, DNI 25.507.713, casado, comerciante, con domicilio en calle Rivadavia Nº194, 3º Piso, oficina "C", ciudad y Provincia de Córdoba, nacido el 20/01/1977; Vice-presidente: Sr. Marcelo Ariel FREIBERG, argentino, DNI 16.082.759, casado, Contador Público, con domicilio en Lote 7-Manzana 12-Barrio Los soles- Urbanización Valle Escondido, de la ciudad y provincia de Córdoba, República Argentina, nacido el 3/10/1962. Directores suplentes: Marcelo Gabriel ZIDARICH, argentino, DNI 17.842.070, casado, comerciante, domiciliado en calle Obispo Oro Nº179, Barrio Nueva Córdoba, ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 22/08/1966 Victor Daniel SEVILLIA, argentino, DNI 10.771.147, casado, Médico cirujano, con domicilio en San Lorenzo Nº561, piso 10º, Dpto "A", ciudad y provincia de Córdoba, nacido el 4/02/1953. Los Directores electos constituyen domicilio especial en la sede social, sita en Maipú N°51, Piso 7, Oficina 5, ciudad de Córdoba.

1 día - Nº 71432 - $ 339,48 - 29/09/2016 - BOE

DON EDUARDO S.A.

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Octubre de 2016 a las 17:00 horas en calle Alberdi Nº 179 de la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Consideración y Aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2016; 2) Distribución de Resultados y remuneración del Directorio; 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; 5) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el Acta.

5 días - Nº 71529 - $ 831,60 - 04/10/2016 - BOE

DAMAFE S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

CONSTITUCION. EXPTE. 2893090/36

Contrato de fecha: 19.08.2016. Socios: Marcelo Raúl ACEVEDO, D.N.I. N° 23.811.919, argentino, soltero, comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en calle Maipú 130 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Daniel Judith SORIA, D.N.I. N° 26.514.250, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad, con domicilio en calle Maipú 130 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "DAMAFE S.R.L.". Domicilio y sede social: Maipú 130 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Provisión de servicios de alojamiento a personas en general, incluido el desayuno y/o almuerzo y/o merienda y/o cena, sea en forma directa o a través de la habilitación e instalación de establecimientos hoteleros en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil ($50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien ($100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Marcelo Raúl ACEVEDO, doscientos (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una; y Daniela Judith SORIA, Doscientos cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo de la socia Daniela Judith SORIA, a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de Diciembre de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 13ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 1, ciudad de Córdoba. Oficina, 14.09.16. Andrea Belmaña Llorente. Prosecretaria.

1 día - Nº 71666 - $ 603 - 29/09/2016 - BOE

BANCO JULIO S.A.

Nombre del Auditor firmante	ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
Asociación Profesional	KPMG SOCIEDAD CIVIL Reg. Soc. Profesionales Universitarios Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.
Informe correspondiente al ejercicio cerrado el: 30/06/2016	001 - OPINION FAVORABLE SIN SALVEDADES.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 30.06.2016 y 30.06.2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO	30.06.16	30.06.15
A. Disponibilidades		
- Efectivo	20.572	7.537
- Entidades financieras y corresponsales		
*B.C.R.A.	78.982	46.220
* Otras del pais	94	257
*Del exterior	134	91
	99.782	54.105
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo A) (Nota 2.3.2)		
- Tenencias registradas a costo más rendimiento	3.671	-
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	139.948	115.571
	143.619	115.571
C. Préstamos		
- Al Sector Financiero (Anexo B,C y D)		
*Interfinancieros- (call otorgados)	16.000	15.000
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	12	6
	16.012	15.006
- Al Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior (Anexo B,C y D)		
*Adelantos	121.216	116.989
*Documentos	54.166	87.913
*Hipotecarios	21.485	16.739
*Prendarios	5.425	6.515
*Personales	247	100
*Tarjetas de crédito	6.112	5.103
*Intereses, ajustes y Dif. de cotizac. dev a cobrar	8.466	8.649
*Cobros no aplicados	(20)	(12)
*Intereses documentados	(5.692)	(7.186)
	211.405	234.810
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(10.820)	(11.682)
	216.597	238.134
D. Otros Créditos por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina (Nota 6)	27.090	26.292
- Montos a cobrar por vtas.contado a liquidar y a término	-	19.260
- Otros comprendidas en las Normas de clasificacion de deudores (Anexo B,C y D)	102	161
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(5)	(16)
	27.187	45.697
E Créditos por arrendamientos financieros (Nota 2.3.9)		
- Creditos por arrendamientos financieros (Anexo B,C y D)	5.003	3.914
- Intereses y ajustes devengados a cobrar (Anexo B,C y D)	102	96
- (Previsiones) (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(51)	(40)
	5.054	3.970
G. Créditos Diversos		
- Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	-	190
- Otros (Nota 4.1)	8.980	6.175
- Intereses y ajustes devengados a cobrar por Deudores por venta de bienes (Anexo B,C y D)	-	2
- Otros Intereses y ajustes devengados a cobrar	1	1
- Previsiones (Anexo J) (Nota 2.3.3.1)	(345)	(155)
	8.636	6.213
H. Bienes de Uso (Anexo F) (Nota 2.3.5)	4.716	4.157
I. Bienes Diversos (Anexo F) (Nota 2.3.5)	11.039	4.759
J. Bienes Intangibles (Anexo G) (Nota 2.3.6)		
- Gastos de organización y desarrollo	1.702	2.497
	1.702	2.497
K. Partidas Pendientes de Imputación	72	118
TOTAL DEL ACTIVO	518.404	475.221

PASIVO	30.06.16	30.06.15
L. Depósitos (Anexo H e I)		
- Sector Público no Financiero	4.724	3.060
- Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior		
* Cuentas Corrientes	167.393	151.697
* Cajas de Ahorro	23.490	19.429
* Plazos Fijos	213.082	204.610
* Otros	17.616	9.273
* Intereses, ajustes y dif de cotiz. devengados a pagar	3.287	3.130
	424.868	388.139
	429.592	391.199
M. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
- Banco Central de la República Argentina		
* Otros (Anexo I)	119	50
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	-	19.253
- Otras (Nota 4.2) (Anexo I)	5.729	4.712
	5.848	24.015
N. Obligaciones Diversas		
Otras (Nota 4.3)	19.448	12.339
	19.448	12.339
O. Previsiones (Anexo J) (Nota 16)	-	370
P Partidas Pendientes de Imputación	3	196
TOTAL DE PASIVO	454.891	428.119
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	63.513	47.102
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	518.404	475.221

Las notas 1 a 21, y los Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado

BANCO JULIO S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.16	30.06.15
A. Ingresos Financieros		
- Intereses por préstamos al sector financiero	6.217	5.046
- Intereses por adelantos	52.190	43.325
- Intereses por documentos	29.187	26.083
- Intereses por préstamos hipotecarios	6.173	7.304
- Intereses por préstamos prendarios	2.585	2.261
- Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	981	749
- Intereses por otros préstamos	87	174
- Intereses por arrendamientos financieros	2.098	1.455
- Resultado neto de Títulos Públicos y Privados	39.620	11.775
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	88
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	5.181	834
- Otros	1.234	653
	145.553	99.747
B. Egresos Financieros		
- Intereses por depósitos en caja de ahorros	125	68
- Intereses por depósitos a plazo fijo	47.630	34.449
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	627	246
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	25	10
- Otros intereses	319	294
- Aporte al fondo de garantías de los depósitos (Nota 8)	2.175	1.766
- Otros (Nota 4.4)	14.363	10.759
	65.264	47.592
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	80.289	52.155
C. Cargo por Incobrabilidad (Anexo J)	6.932	7.657
D. Ingresos por Servicios		
- Vinculados con operaciones activas	3.875	4.019
- Vinculados con operaciones pasivas	8.266	6.818
- Otras comisiones	31	64
- Otros	2.196	2.010
	14.368	12.911
E. Egresos por Servicios		
- Comisiones	2.062	1.587
F. Gastos de Administración		
- Gastos en Personal	44.341	30.660
- Honorarios a directores y síndicos	5.871	4.605
- Otros honorarios	2.878	2.708
- Propaganda y publicidad	48	17
- Impuestos	1.465	1.141
- Depreciación de Bienes de Uso (Anexo F)	509	374
- Amortización de gastos de organización (Anexo G)	789	787
- Otros gastos operativos	9.571	7.379
- Otros	1.755	1.878
	67.227	49.549
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	18.436	6.273

G. Utilidades Diversas		
- Intereses punitorios	32	36
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	5.766	2.498
- Otros (Nota 4.5)	3.123	4.408
	8.921	6.942
H. Pérdidas Diversas		
- Intereses punitoros y cargos a favor del B.C.R.A.	-	646
- Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones (Anexo J)	262	48
- Amortización de diferencias por resoluciones judiciales (Anexo G)	6	71
- Amortización y pérdidas por bienes diversos (Anexo F)	220	116
- Otros (Nota 4.6)	1.021	1.625
	1.509	2.506
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	25.848	10.709
I. Impuesto a las Ganancias (Nota 2.3.7)	9.807	5.162
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA	**16.041**	**5.547**

Las notas 1 a 21, y los Anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se acompañan forman parte integrante de este estado

CUENTAS DE ORDEN
AL 30.06.2016 y 30.06.2015
(cifras expresadas en miles de pesos)

DEUDORAS		
Contingentes		
- Garantías recibidas	170.768	179.444
- Cuentas contingentes deudoras por contra.	1.385	1.910
	172.153	181.354
De Control		
- Créditos clasificados irrecuperables	4.717	3.062
- Otras (Nota 4.7)	37.241	28.809
- Cuentas de control deudoras por contra	4.439	8.702
	46.397	40.573
Total Cuentas Deudoras	218.550	221.927
ACREEDORAS		
Contingentes		
- Otras Garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo B,C y D)	185	1.910
- Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	1.200	-
-Cuentas Contingentes acreedoras por el contra	170.768	179.444
	172.153	181.354
De Control		
- Valores por Acreditar	4.439	8.702
- Cuentas de Control acreedoras por el contra	41.958	31.871
	46.397	40.573
Total Cuentas Acreedoras	218.550	221.927

Las notas 1 a 21, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

BANCO JULIO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Resultados No Asignados	Total al 30.06.16	Total al 30.06.15
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	12.000	8.413	5.863	-	20.826	47.102	41.555
Ajustes de resultados de ejercicios anteriores (Nota 16)	-	-	-	-	370	370	-
Subtotal	12.000	8.413	5.863	-	21.196	47.472	41.555
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea de Accionistas del 09-11-15: (1)							
Reserva Legal	-	-	1.109	-	(1.109)	-	-
Capitalizacion de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea de Accionistas del 11-04-16 (1)	8.413	(8.413)	-	-	-	-	-
Otros movimientos aprobados por Asamblea de Accionistas del 11-04-16 (Nota 14)	15.587	-	-	-	(15.587)	-	-
Resultado neto del EJERCICIO - Ganancia	-	-	-	-	16.041	16.041	5.547
Saldos al cierre del ejercicio	36.000	-	6.972	-	20.541	63.513	47.102

(1) Nota 14
Las notas 1 a 21, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estad

BANCO JULIO S.A.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO
EL 30 DE JUNIO DE 2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.16	30.06.15
Variaciones del efectivo y sus equivalentes (Nota 3)		
Efectivo al inicio del ejercicio	54.105	42.588
Efectivo al cierre del ejercicio	99.782	54.105
Aumento neto del efectivo	45.677	11.517
Causas de las variaciones del efectivo (en moneda homogénea)		
Actividades operativas		
Cobros (Pagos) netos por:	113.611	54.191
- Títulos Públicos y Privados	11.572	(83.197)
- Préstamos	112.025	14.755
- al Sector Financiero	5.211	11.048
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	106.814	3.707
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	19.744	(26.281)
- Créditos por arrendamientos Financieros	1.014	(502)
- Depósitos	(9.681)	135.896
- al Sector Público no Financiero	1.664	2.757
- al Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	(11.345)	133.139
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	(21.063)	13.520
- Interfinancieros (call recibidos)	(627)	(246)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Activ. Financiación)	(20.436)	13.766
Cobros vinculados con ingresos por servicios	14.368	13.031
Pagos vinculados con egresos por servicios	(2.062)	(1.584)
Gastos de administración pagados	(63.798)	(46.575)
(Pagos) netos por intereses punitorios	(338)	(610)
Otros Cobros vinculados con utilidades y pérdidas diversas	7.870	5.282
(Pagos) netos por otras actividades operativas	(11.406)	(8.614)
-Créditos diversos	(2.687)	917
-Obligaciones diversas	(14.123)	(10.375)
- Partidas pendientes de imputacion	(147)	10
-Previsiones	370	-
-Diferencia de Cotización	5.181	834
Pago del impuesto a las ganancias	(5.560)	(3.595)
Flujo neto de efectivo generado por en las actividades operativas	**52.685**	**11.526**
Actividades de inversión		
Pagos netos por bienes de uso	(577)	(363)
(Pagos) / Cobros netos por bienes diversos	(6.500)	352
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	**(7.077)**	**(11)**
Actividades de financiación		
Cobros netos por:		
- Banco Central de la República Argentina	69	2
º Otros	69	2
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	**69**	**2**
Aumento neto del efectivo	**45.677**	**11.517**

Las notas 1 a 21, y los Anexos A,B,C,D,F,G,H,I,J,K,L y N que se acompañan, forman parte integrante de este estado

BANCO JULIO S.A.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 30.06.2016

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
RESULTADOS NO ASIGNADOS	20.541
- A Reserva Legal (20% s/16.041 miles de pesos)	3.208
Ajustes (ptos 2.1.1 , 2.1.2 y 2.1.5 del T.O. de "Distribución de resultados")	-
SALDO DISTRIBUIBLE	17.333
A Ejercicio siguiente	
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	17.333

ANEXO A

BANCO JULIO S.A.

Detalle de Títulos Públicos y Privados al 30.06.16 y al 30.06.15

(cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación	Tenencia			Posición sin opciones	Opciones	Posición final
		Valor de Mercado	Saldo de Libros 30.06.16	Saldo de Libros 30.06.15			
Títulos públicos a costo mas rendimiento			3.671	-	3.671	-	3.671
Del Pais			3.671	-	3.671	-	3.671
LETRA TESORO N ARG V. 05/12/16 u$s 182D	5183	3.671	3.671	-	3.671	-	3.671
Instrumentos emitidos por el BCRA			**139.948**	**115.571**	**139.948**	**-**	**139.948**
Letras del BCRA -a valor razonable de mercado			38.368	38.629	38.368	-	38.368
LEBAC $ VTO. 24/08/2016 a 98 dias	46764		38.368	-	38.368	-	38.368
OTRAS			-	38.629	-	-	-
Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase			-	19.253	-	-	-
OTRAS			-	19.253	-	-	-
Letras del BCRA -A costo más rendimiento			101.580	57.689	101.580	-	101.580
LEBAC INTERNA $ VTO.13/07/2016	46655		3.465	-	3.465	-	3.465
LEBAC $ VTO. 27/07/2016 a 62 dias	46768		29.338	-	29.338	-	29.338
LEBAC $ VTO. 26/07/2016 a 35 dias	46774		29.842	-	29.842	-	29.842
LEBAC $ VTO. 03/08/2016 a 63 dias	46775		38.935	-	38.935	-	38.935
OTRAS	0		-	57.689	-	-	-
Total de títulos públicos			**143.619**	**115.571**	**143.619**	**-**	**143.619**
Total de títulos públicos y privados			**143.619**	**115.571**	**143.619**	**-**	**143.619**

ANEXO B

BANCO JULIO S.A.

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas al 30.06.16 y al 30.06.15

(cifras expresadas en miles de pesos)

	30.06.16	30.06.15
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	151.729	151.229
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.298	6.427
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	37.463	28.306
Sin garantías ni contragarantías preferidas	108.968	116.496
Con seguimiento especial		
En observación	-	8.288
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	2.204
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	6.084
Con alto riesgo de insolvencia	7.737	12.942
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	6.375
Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.737	6.567
Irrecuperable	6.512	1.582
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.000	657
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.512	925
Total Cartera Comercial	165.978	174.041
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	62.991	77.469
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	707	57
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	8.916	7.136
Sin garantías ni contragarantías preferidas	53.368	70.276
Cumplimiento inadecuado	2.331	472
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.986	-
Sin garantías ni contragarantías preferidas	345	472
Cumplimiento deficiente	485	164
Sin garantías ni contragarantías preferidas	485	164
De difícil recuperación	424	2.033
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	-	10
Sin garantías ni contragarantías preferidas	424	2.023
Irrecuperable	600	1.910
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	293	943
Sin garantías ni contragarantías preferidas	307	967
Total Cartera Consumo y Vivienda	66.831	82.048
TOTAL GENERAL	232.809	256.089

ANEXO C

BANCO JULIO S.A.

Concentración de las Financiaciones al 30.06.16 y al 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	30.06.16		30.06.15	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	92.840	39,88%	81.314	31,75%
50 siguientes mayores clientes	111.173	47,75%	128.696	50,25%
100 siguientes mayores clientes	25.268	10,85%	39.607	15,47%
Resto de clientes	3.528	1,52%	6.472	2,53%
Total	232.809	100,00%	256.089	100,00%

ANEXO D

BANCO JULIO S.A.

Apertura por plazos de las financiaciones al 30.06.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento							Total
	Cartera vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector Financiero	-	16.012	-	-	-	-	-	16.012
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	431	156.577	18.490	9.610	9.566	9.117	13.006	216.797
Total	431	172.589	18.490	9.610	9.566	9.117	13.006	232.809

ANEXO F

BANCO JULIO S.A.

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos
al 30.06.16 y al 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incor-poraciones	Trans-ferencias	Bajas	Pérdidas por Desvalorización	Depreciaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.16	Valor residual al cierre del 30.06.15
						Años de vida útil asignada	Importe		
BIENES DE USO									
Inmuebles	2.986	-	-	-	-	50	55	2.931	2.986
Mobiliario e Instalaciones	262	269	-	-	-	10	64	467	262
Máquinas y Equipos	702	240	-	-	-	5	247	695	702
Muebles adquiridos por Arrend. Fcro	207	559	-	-	-	3	143	623	207
TOTAL	4.157	1.068	-	-	-		509	4.716	4.157
BIENES DIVERSOS									
Obras de Arte	37	-	-	-	-	-	-	37	37
Bienes dados en alquiler	3.134	-	6.653	-	-	50	167	9.620	3.134
Bienes tomados en defensa de crédito	-	6.500	(6.483)	-	-	50	17	-	-
Otros Bienes Diversos	1.588	-	(170)	-	-	50	36	1.382	1.588
TOTAL	4.759	6.500	-	-	-		220	11.039	4.759

ANEXO G

B A N C O J U L I O S. A.

Detalle de Bienes Intangibles
al 30.06.16 y al 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del Ejercicio		Valor residual al cierre del 30.06.16	Valor residual al cierre del 30.06.15
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de organización y desarrollo	2.497	-	-	-	5	(1) 795	1.702	2.497
TOTAL	2.497	-	-	-		795	1.702	2.497

(1) Corresponde miles de pesos 789 a la amortización de Gastos de organización y desarrollo y miles de pesos 6 a la amortización de Diferencias por resoluciones judiciales.

ANEXO H

B A N C O J U L I O S. A.

Concentración de los depósitos

al 30.06.16 y al 30.06.15

(cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	30.06.16		30.06.15	
	Saldo	% sobre cartera total	Saldo	% sobre cartera total
10 mayores clientes	265.534	61,81%	253.158	64,71%
50 siguientes mayores clientes	134.101	31,22%	115.923	29,63%
100 siguientes mayores clientes	19.880	4,63%	14.988	3,83%
Resto de clientes	10.077	2,34%	7.130	1,83%
Total	429.592	100,00%	391.199	100,00%

B A N C O J U L I O S. A.

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
al 30.06.2016
(cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	401.458	28.038	96	-	-	-	429.592
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
B.C.R.A.	119	-	-	-	-	-	119
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	-	-	-	-	-	-	-
Otros	5.729	-	-	-	-	-	5.729
Total Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	5.848	-	-	-	-	-	5.848
TOTAL	407.306	28.038	96	-	-	-	435.440

B A N C O J U L I O S. A.

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
al 30.06.16 y al 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por previsiones	Saldo al 30.06.16	Saldo al 30.06.15
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos-Por Riesgo de Incobrab. y Desvalorización	11.682	(1) 6.932	5.375	2.419	-	10.820	11.682
- Otros Créd.por Int.Fin-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	16	(1) -	2	9	-	5	16
- Créditos por arrendamientos financieros-Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	40	(1) 11	-	-	-	51	40
- Créditos Diversos-Por Riesgo de Incob. y Desvalorización	155	(2) 262	72	-	-	345	155
TOTAL	11.893	7.205	5.449	2.428	-	11.221	11.893
DEL PASIVO							
- Para saniones administrativas, disciplinarias y penales	370	(2) 99	(3) 469	-	-	-	-
TOTAL	370	99	469	-	-	-	-

(1) Corresponde miles de pesos 6.932 a cargo de incobrabilidad y miles de pesos 11 a diferencia de cambio.
(2) Registrados en "Pérdidas Diversas - Cargo por Incobrabilidad de Créditos Diversos y otras previsiones".
(3) Imputados 370 a ajuste de resultados de ejercicios anteriores en el estado de evolución del Patrimonio Neto (Notas 15 y 16) y 99 a "Utilidades Diversas-créditos recuperados y previsiones desafectadas".

ANEXO K

B A N C O J U L I O S. A.

Composición del Capital Social al 30.06.16
(cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social (1)					
			Emitido		Pendiente de emisión	Asignado	Integrado	No Integrado
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	En cartera	o distribución			
Nominativas no endosables	36.000	1	36.000	-	-	-	36.000	-
TOTAL	36.000		36.000	-	-	-	36.000	-

(1) Nota 14

ANEXO L

B A N C O J U L I O S. A.

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA AL 30.06.16 Y AL 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

RUBROS	Casa Matriz y suc.en el país	Filiales en el exterior	Total al 30.06.16			Total al 30.06.15
			Total	Euro	Dólar	
ACTIVO						
Disponibilidades	48.153		48.153	402	47.751	19.623
Títulos Públicos y Privados	3.671		3.671	-	3.671	-
Préstamos	1.160		1.160	-	1.160	1.724
Otros Créditos por Intermediación Financiera	1.790		1.790	-	1.790	1.090
Créditos Diversos	3.682		3.682	-	3.682	2.241
Partidas Pendientes de imputación	-		-	-	-	3
Total	58.456	-	58.456	402	58.054	24.681
PASIVO						
Depósitos	43.873		43.873	-	43.873	19.077
Otras Oblig.por Interm.Financiera	71		71	-	71	126
Obligaciones Diversas	714		714	-	714	223
Partidas pendientes de imputación	1		1	-	1	2
Total	44.659		44.659	-	44.659	19.428
CUENTAS DE ORDEN						
DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)						
Contingentes	3.880		3.880	-	3.880	4.253
De control	7.302		7.302	-	7.302	7.821
Total	11.182		11.182	-	11.182	12.074

ANEXO N

B A N C O J U L I O S. A.

ASISTENCIA A VINCULADOS AL 30.06.16 Y AL 30.06.15
(cifras expresadas en miles de pesos)

uación / Concep	Normal	Riesgo Potencial - Cumplimiento Inadecuado	Con Problemas - Cumplimiento Deficiente		Con alto riesgo de insolvencia - Difícil recuperación		Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	
			No Vencida	Vencida	No Vencida	Vencida			30.06.16	30.06.15
1. Préstamos	2.243	-	-	-	-	-	-	-	2.243	3.323
- Adelantos	1.003	-	-	-	-	-	-	-	1.003	1.367
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	1.003	-	-	-	-	-	-	-	1.003	1.367
- Documentos	294	-	-	-	-	-	-	-	294	1.114
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	294	-	-	-	-	-	-	-	294	1.114
- Tarjetas	946	-	-	-	-	-	-	-	946	842
Sin Gtías y Contragarantías preferidas	946	-	-	-	-	-	-	-	946	842
Responsabilidades eventuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	225
TOTAL	2.243	-	-	-	-	-	-	-	2.243	3.548
PREVISIONES	22	-	-	-	-	-	-	-	22	33

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

El Banco ha preparado los estados contables de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina ("B.C.R.A."), y de acuerdo a las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina, excepto por lo informado en Nota 12.

Los presentes estados contables exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la norma CONAU 1-111 del B.C.R.A. (Comunicación "A" 3147).

2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

Las normas contables más significativas aplicadas por la Entidad para la preparación de los estados contables son las siguientes:

2.1. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha, de acuerdo lo establecido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y la Comunicación "A" 3921 del BCRA.

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de interés y el tipo de cambio, podrían afectar la situación patrimonial y los resultados del Banco, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

2.2. Información comparativa

En cumplimiento de lo establecido en la Comunicación "A" 4265 y complementarias del B.C.R.A. y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), los presentes estados contables se presentan comparativos con el ejercicio anterior

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

2.3. Criterios de valuación

2.3.1.Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio de referencia publicado por el B.C.R.A. vigente al cierre del ejercicio correspondiente. Las diferencias de cambio generadas fueron imputadas al resultado de cada ejercicio.

2.3.2.Títulos Públicos y Privados

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5180 del B.C.R.A, los instrumentos de deuda del sector público no financiero y de regulación monetaria del B.C.R.A se valúan según lo indicado a continuación:

- **Títulos públicos a costo más rendimiento**

Al 30 de junio de 2016 la tenencia en este rubro se valúa a su costo de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con sus condiciones de emisión. Al 30 de junio de 2015 la Entidad no registra posiciones en esta categoría.

- **Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.**

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – A valor razonable de mercado: al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2015, estos títulos se registran de acuerdo con los valores de cotización o valores presentes vigentes para cada título al cierre del ejercicio e incluyen las tenencias que constan en los listados de volatilidades publicadas mensualmente por esa Institución a los fines del cálculo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado o en los listados de valores presentes publicados por el B.C.R.A..

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – Por operaciones de pase: corresponden a operaciones de pases activos concertadas con el B.C.R.A. en el marco de lo establecido por la Comunicación "A" 4143 y complementarias de este organismo. Al 30 de junio de 2015 se valuaron por su valor de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio.

Al 30 de junio de 2015, el monto a cobrar por ventas a término en relación con esta operación de pase activo se valuó considerando el precio concertado más la prima devengada al cierre. En tanto, las especies a entregar por ventas a término se valuaron de acuerdo con el criterio de medición descripto para el nocional según lo indicado en el párrafo precedente.

Al 30 de junio de 2016, la Entidad no registró operaciones de esta naturaleza.

Letras emitidas por el B.C.R.A. (LEBAC) – A costo más rendimiento: al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2015 la tenencia en este rubro se valúa a su costo de incorporación más los intereses devengados hasta la fecha de cierre del ejercicio aplicando en forma exponencial la tasa interna de retorno de acuerdo con sus condiciones de emisión.

2.3.3. Préstamos

2.3.3.1. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La Entidad constituye una previsión por riesgo de incobrabilidad para cubrir las pérdidas estimadas en la recuperación de los préstamos, créditos por arrendamiento financiero y compromisos eventuales (en este último caso, para deudores en situación distinta a la normal), de acuerdo a las normas establecidas por el B.C.R.A. (Comunicación "A" 2950 y modificatorias del B.C.R.A).

Dichas normas establecen la forma en que las entidades financieras deben clasificar los deudores y las pautas mínimas a aplicar para el previsionamiento por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos del sector privado no financiero y financiero, teniéndose en cuenta las condiciones económicas actuales y las expectativas futuras.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

El cargo por incobrabilidad imputado a resultados sólo incluye el incremento de la mencionada previsión durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2016 y 2015.

2.3.4. Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses para las operaciones se ha efectuado básicamente utilizando el método de cálculo exponencial. En el caso de operaciones de depósito en caja de ahorros en los que los plazos de capitalización de los intereses no superan los noventa y dos días, el devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.3.5. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo, netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas por el método de línea recta y en base a las vidas útiles estimadas. Las altas anteriores al 28 de febrero de 2003 se han reexpresado en moneda de esa fecha de acuerdo con lo indicado en Nota 2.1. Los valores residuales de los bienes de uso y bienes diversos tomados en su conjunto no exceden su valor de utilización económica.

2.3.6. Bienes intangibles

Representa gastos incurridos por la Entidad en concepto de organización e instalación y gastos de reorganización de los sistemas informáticos. Las amortizaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término del ejercicio en el cual se difieren, lo que en todos los casos fueron sesenta meses.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 se imputaron diferencias resultantes de los pagos efectuados en cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 25.561, el Decreto N° 214/02 y disposiciones complementarias, las que se amortizan en 60 cuotas mensuales iguales a partir de la fecha de su activación.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

2.3.7. Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

2.3.7.1 Aspectos Generales

- Impuesto a las Ganancias

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente (35%) sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable e impositivo (ver Nota 12.1).

Al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015 la Entidad registró la suma de miles de pesos 9.411 y miles de pesos 5.165 respectivamente en concepto de provisión de impuesto a las ganancias.

Al 30 de junio de 2016 se imputa en el cargo a resultados por impuesto a las ganancias miles de pesos 396 correspondiente al defecto de provisión del ejercicio anterior mientras que al 30 de junio de 2015 se registró un exceso en la provisión del ejercicio precedente por miles de pesos 3.

- Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

El impuesto a la ganancia mínima presunta (IGMP) es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el IGMP constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Cabe aclarar que la Ley N° 25.063 prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el 20% de los activos gravados.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta determinado excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias determinado, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes (de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 25.360).

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015 no se contabilizó importe alguno por este concepto debido a que la Entidad estima que este monto resultará inferior al impuesto a las ganancias que se determine al cierre del ejercicio.

2.3.7.2 Ajuste por inflación impositivo

Se ha determinado el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período fiscal 2002 aplicando el ajuste por inflación impositivo previsto en los artículos 94 a 98 de la Ley del gravamen, como así también la actualización por índices de precios del quebranto impositivo imputable al mismo período fiscal, mecanismo que se encuentra de hecho suspendido desde marzo de 1992 con motivo del dictado de la Ley Nº 24.073, artículo 39.

Con motivo de la sanción de la Ley Nº 25.561 de Emergencia Económica, vigente desde el 6 de enero de 2002, se ha producido una escalada considerable en los niveles de inflación, por el cual los supuestos de estabilidad que generaron el dictado de la Ley Nº 24.073 (artículo 39) no tienen eficacia desde la fecha mencionada.

En caso de no practicarse ajuste impositivo por inflación alguno, el impuesto así determinado sería confiscatorio, violando el principio de capacidad contributiva y el derecho de propiedad plasmados en la Constitución Nacional, ya que se estarían gravando ganancias nominales y no reales en términos monetarios. A efectos de cuantificar lo expuesto, la determinación del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002 ascendería a miles de pesos 1.695 frente a miles de pesos 639 cargado a resultados, que fueran cancelados a su vencimiento (cifras a junio de 2002).

Se ha puesto en conocimiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el método utilizado a los fines de la determinación del impuesto mencionado.
En este sentido, la Entidad presentó ante la Justicia Federal competente una acción declarativa de certeza, habiendo otorgado el Juzgado una medida cautelar que ordena al fisco nacional que se abstenga de continuar con el reclamo administrativo ya iniciado.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Con fecha 13 de octubre de 2011, el Juzgado Federal de Córdoba en los autos "Banco Julio S.A. acción declarativa de certeza (Expte. N° 48 bis B04), resolvió hacer lugar al reclamo del Banco y declarar la inconstitucionalidad del art. N° 39 de la ley N° 24.037.

Si bien el Fisco apeló la sentencia, a la fecha existe una copiosa jurisprudencia con pronunciamientos a favor de los contribuyentes en la mayoría de los casos, y a favor del fisco, en otros. Adicionalmente, con fecha 3 de julio de 2009, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en la causa "Candy S.A. c/ AFIP y otro s/ acción amparo" resolvió en forma contundente "declarar procedente en el caso, la aplicación del mecanismo de ajuste por inflación por el período fiscal correspondiente al año 2002". En este sentido, Banco Julio S.A. considera que si bien se debe esperar la resolución final de planteo judicial que ha entablado mencionado en el párrafo anterior, en función de la jurisprudencia antes mencionada y la opinión de sus asesores legales e impositivos estima que el caso será resuelto favorablemente.

Para la determinación del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales posteriores no se aplicó el ajuste impositivo por inflación.

2.3.8. Indemnizaciones por despidos

Las indemnizaciones son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.3.9. Créditos por arrendamientos financieros

El Banco celebró contratos de arrendamientos financieros relacionados principalmente con operaciones con bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 5047 del B.C.R.A. y modificatorias, al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2015 la valuación de los contratos por arrendamientos financieros se realizó teniendo en cuenta el valor de compra del bien sujeto a arrendamiento, más los intereses y ajustes devengados a cobrar al cierre. Los intereses devengados en cada ejercicio se registran en el rubro "Ingresos Financieros - Intereses por Arrendamientos Financieros".

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

2.3.10. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos financieros se reconocen en función de su devengamiento, considerando lo mencionado en Nota 2.3.4.
Los ingresos por servicios se reconocen en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre.

2.3.11. Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, como así también los resultados registrados en el ejercicio.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad realiza estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, las amortizaciones, las previsiones por riesgo de incobrabilidad y desvalorización y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3.12 Patrimonio neto

Los movimientos anteriores al 1° de marzo de 2003 de las cuentas que componen el patrimonio neto se encuentran reexpresadas según se explica en nota 2.1 excepto el rubro "Capital Social" que se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión al 28 de febrero de 2003 se incluye en "Ajuste al Patrimonio".

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

3. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

A los efectos de la preparación del estado de referencia se adopta el criterio de considerar como efectivo y equivalentes de efectivo a todos los conceptos incluidos en el rubro "Disponibilidades", de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	30/06/2016	30/06/2015
Efectivo	20.572	7.537
Entidades financieras y corresponsales		
B.C.R.A.	78.982	46.220
Otras del país	94	257
Del exterior	134	91
TOTAL	**99.782**	**54.105**

4. DETALLE DE COMPONENTES DE LOS CONCEPTOS "DIVERSOS/AS" U "OTROS" CON SALDOS SUPERIORES AL 20% DEL TOTAL DEL RUBRO RESPECTIVO

4.1. Créditos Diversos

	30/06/2016	30/06/2015
Anticipos y Retenciones del Impuesto a las Ganancias	4.240	2.961
Depósitos en Garantía (Nota 6)	3.713	2.207
Deudores Varios	719	549
Préstamos al personal	164	319
Pagos efectuados por adelantado	144	139
TOTAL	**8.980**	**6.175**

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

4.2. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

	30/06/2016	30/06/2015
Percepciones y Retenciones Impositivas	3.095	2.438
Clearing de Tarjeta a Pagar	1.304	990
Cobranzas por Cuenta de Terceros	1.147	939
Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos a Pagar	68	242
Cobranzas no Aplicadas	60	-
Otras Retenciones	50	103
Otras Cobranzas no aplicadas	5	-
TOTAL	**5.729**	**4.712**

4.3. Obligaciones Diversas

	30/06/2016	30/06/2015
Impuesto a las Ganancias a Pagar (Nota 2.3.7.1)	9.411	5.164
Remuneraciones y Cargas Sociales a Pagar	3.745	2.179
Acreedores Varios	1.981	1.306
Impuesto a los Ingresos Brutos y Contribución Municipal a Pagar	1.348	921
Impuesto al Valor Agregado a Pagar	987	1.107
Retenciones Impositivas Efectuadas a Terceros	737	748
Arrendamiento Financieros a Pagar – Máquinas y Equipos	714	223
Cobranzas Efectuadas por Adelantado	407	517
Impuestos a Pagar Por Diferimiento	118	174
TOTAL	**19.448**	**12.339**

4.4. Egresos Financieros

	30/06/2016	30/06/2015
Impuesto a los ingresos brutos y contribución municipal	14.363	10.759
TOTAL	**14.363**	**10.759**

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

4.5.Utilidades Diversas

	30/06/2016	30/06/2015
Alquileres ganados	2.842	2.125
Ajustes e Intereses por créditos diversos	144	221
Recupero de gastos	111	16
Otras	26	26
Utilidades por Operaciones con Bienes Diversos	-	1.803
Utilidades por Venta de Bienes de Usos	-	217
TOTAL	**3.123**	**4.408**

4.6. Pérdidas Diversas

	30/06/2016	30/06/2015
Gastos de Mantenimiento de Bienes Diversos	544	918
Donaciones	379	289
Ajustes e Intereses por Obligaciones Diversas	69	166
Quebranto por Fraudes de Tarjeta de Crédito	29	103
Siniestros	-	146
Otras	-	3
TOTAL	**1.021**	**1.625**

4.7. Cuentas de orden Deudoras – De Control

	30/06/2016	30/06/2015
Valores por Debitar	22.216	13.592
Otros Valores en Custodia	15.025	15.217
TOTAL	**37.241**	**28.809**

5. CUMPLIMIENTO DEL EFECTIVO MINIMO

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 5299 y modificatorias del B.C.R.A se detallan a continuación los conceptos computados por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo al 30 de junio de 2016:

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

	Saldos promedio al 30/06/2016	
Concepto	Pesos (miles de pesos)	Moneda extranjera (miles de pesos)
Cuentas corrientes abiertas en el B.C.R.A.	33.599	31.093
Cuentas especiales abiertas en el B.C.R.A.	25.273	1.790
TOTAL	**58.872**	**32.883**

Al 30 de junio de 2016 la Entidad cumplió con la exigencia de efectivo mínimo determinada de acuerdo con lo dispuesto por el B.C.R.A.

6. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

La Entidad mantiene abiertas cuentas especiales de garantías en el B.C.R.A. por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y tarjetas de crédito, las que al 30 de junio de 2016 ascienden a miles de pesos 27.090 (miles de pesos 26.292 al 30 de junio de 2015).

Adicionalmente, al 30 de junio de 2016 y al 30 de junio de 2015 la Entidad registra fondos de garantía por operaciones de tarjeta de crédito por miles de pesos 3.713 y miles de pesos 2.207 respectivamente que se presentan en "Créditos Diversos – Otros".

7. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

No existen operaciones con sociedades controladas o vinculadas, en los términos del artículo 33 de la Ley General de Sociedades.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

8. SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Comunicación "A" 2337 del B.C.R.A del 19 de mayo de 1995, se establecieron las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. El sistema de garantías alcanza a los depósitos a la vista y a plazo hasta la suma de miles de pesos 120 a partir del 1 de enero de 2011, según las modificaciones introducidas por la Com "A" 5170 del B.C.R.A

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 4271 que modifica el Régimen de Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos con vigencia a partir de los aportes correspondientes a enero 2005, estableciendo el porcentaje del aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos en 0,015% sobre los depósitos alcanzados.

Con fecha 6 de octubre de 2014 mediante Comunicación "A" 5641 el B.C.R.A. incrementó a partir del 1° de noviembre de 2014 el monto del aporte normal fijándose el aporte en 0,06% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos computables. Por otra parte, el importe de la garantía de depósitos se estableció en miles de pesos 350 a partir de dicha fecha.

Con fecha 17 de abril de 2016 mediante Comunicación "A" 5943 el B.C.R.A. estableció a partir del 1 de mayo de 2016 el monto del aporte normal fijándose en 0,015% del promedio mensual de saldos diarios de los depósitos computables. Por otra parte, el importe de la garantía de depósitos se estableció en miles de pesos 450 a partir de dicha fecha.

Los aportes realizados al Fondo de Garantía de los Depósitos se contabilizan en el rubro "Egresos Financieros - Aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos" por miles de pesos 2.175 y miles de pesos 1.766 al 30 de junio de 2016 y 2015 respectivamente.

9. ACTIVIDADES FIDUCIARIAS

Al 30 de junio de 2016, Banco Julio S.A., administra en su carácter de fiduciario en los términos de los artículos 69 y subsiguientes de la Ley Nº 24.441, no respondiendo en ningún caso con sus bienes propios por las obligaciones contraídas en su ejecución, los siguientes fideicomisos:

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

9.1. Fideicomiso Casa Petrini

La Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Administración Fiduciaria con la firma Casa Petrini S.A., en el marco de un acuerdo privado de acreedores en los términos del art. 69 de la Ley N° 24.552.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Administrar los bienes transferidos al fideicomiso (cobro de alquileres, pago de impuestos sobre inmuebles, mantenimiento, etc.).
- Realizar los bienes transferidos al fideicomiso acorde a los procedimientos previstos en el acuerdo realizado con los acreedores y, con su producido, cancelar los pasivos fiduciarios.

El acuerdo referido fue homologado judicialmente con fecha 16 de mayo de 2002.

A la fecha de los presentes estados contables, se ha realizado la rendición de cuentas y liquidación final de fondos a los acreedores de cada una de las categorías, lo que ha sido aprobado por los Fiduciantes y Beneficiarios de dicho Fideicomiso.

9.2. Fideicomiso Electroingeniería I

Con fecha 17 de marzo de 2005, la Entidad suscribió, en carácter de Fiduciario, un contrato de Fideicomiso de Garantía con la firma Electroingeniería S.A. en carácter, ésta, de fiduciante.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Percibir los valores de los deudores cedidos y constituir un fondo líquido de hasta miles de pesos 8.000 para garantizar obligaciones del Fiduciante.
- Abonar, a los terceros garantizados, obligaciones del Fiduciante, en caso de incumplimientos por parte de éste.
- Restituir los fondos percibidos en exceso de las obligaciones garantizadas, a solicitud del Fiduciante y con acuerdo de los terceros garantizados.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se percibieron fondos de los deudores cedidos por un total acumulado de miles de pesos 978, que fueron restituidos al fiduciante a su solicitud y con acuerdo de los terceros garantizados. Actualmente se están gestionando con el Fiduciante y el Beneficiario los elementos necesarios para proceder a la liquidación del Fideicomiso por considerar cumplido el objeto del mismo.

9.3. Fideicomiso inmobiliario "Athos Pampa"

Con fecha 15 de agosto de 2006, la Entidad suscribió un contrato de fideicomiso no financiero inmobiliario, por el cual se le encarga en su calidad de fiduciario, la adquisición de inmuebles en el Paraje Athos Pampa, Provincia de Córdoba.

Las principales obligaciones asumidas por la Entidad son:

- Adquirir los inmuebles acorde a las instrucciones e individualización realizada por los Fiduciantes.
- Realizar las tareas necesarias para la correcta protección de los bienes transferidos en dominio fiduciario.
- Proceder a la venta en bloque o al fraccionamiento y venta o transferencia de las fracciones a los beneficiarios, acorde a las instrucciones recibidas de los Fiduciantes.

Con fecha de 21 de enero de 2008 se suscribe una adenda al contrato la que define los términos de la Etapa II del proyecto y redefine los plazos de duración del contrato.

Con fecha de 16 de Enero de 2013 se suscribe una segunda adenda al contrato con el fin de redefinir los plazos de duración del contrato.

El 3 de diciembre de 2015 la Asamblea de Fiduciantes decidió designar a un fiduciario sustituto, por lo cual al vencimiento del contrato (21 de enero de 2016) iniciaron las tareas tendientes a la sustitución de Banco Julio S.A. como Fiduciario, las cuales culminaron con la firma de la escritura traslativa de dominio al nuevo fiduciario de los inmuebles con fecha 22 de marzo de 2016. En consecuencia, a la fecha de los presentes Estados Contables, ha cesado toda función de Banco Julio S.A. en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso inmobiliario "Athos Pampa".

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

10. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

La Entidad no ha emitido Obligaciones Negociables, ni se encuentra bajo el Régimen de Oferta Pública de Valores.

11. ACCIONES LEGALES DE AMPARO

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado ante la Justicia una importante cantidad de demandas contra el Estado Nacional y/o las entidades integrantes del sistema financiero por parte de personas físicas y jurídicas, dado que entienden que las mismas violan, entre otros, derechos constitucionales. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se desconoce el resultado final de dichas demandas.

A partir de los primeros meses de 2002, jueces de diversas localidades decidieron dar curso a los reclamos de los ahorristas, ordenando a las entidades financieras a devolver total o parcialmente los depósitos pactados en moneda extranjera en esa moneda o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre.

A través de la Ley N° 25.587 del 25 de abril de 2002, y a fin de acotar el impacto de las acciones de amparo sobre la liquidez del sistema financiero, se dispuso que las entidades financieras o el Estado pueden apelar las medidas cautelares dictadas por un Juez ante la Cámara Federal, suspendiendo la orden de entregar los fondos.

La Entidad espera ser compensada por el Estado Nacional por los importes desembolsados en dólares provenientes de estos recursos de amparo, y se ha reservado el derecho de apelar la procedencia de las medidas cautelares ordenadas por la Justicia. Los importes desembolsados antes mencionados fueron imputados en el rubro "Egresos Financieros - Diferencia de Cotización". A la fecha de los presentes estados contables la Entidad, no ha recibido comunicaciones sobre nuevas medidas cautelares.

Con fecha 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, dictó un fallo sobre pesificación de depósitos, determinando el criterio a seguir para la devolución de los importes a los amparistas con medida cautelar sin resolver, como así también para la cancelación de los saldos parciales de

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

medidas cautelares otorgadas con anterioridad ($ 1,40 por U$S1 mas CER) e incrementado retroactivamente la tasa de interés compensatorio del 2% anual al 4% anual no capitalizable.

Con fecha 28 de agosto de 2007 la CSJ dictó un nuevo fallo que ratificó lo dispuesto anteriormente, estableciendo que las sumas que las entidades financieras hubiesen abonado serán detraídas como pagos a cuenta según la proporción que tales sumas representan en relación al monto original del depósito, computando a este último efecto los valores en dólares tanto respecto del depósito como del pago a cuenta.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, no se puede precisar si estos fallos serán aceptados sin reservas por todo el sistema judicial.

12. DIFERENCIA CON NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES

La Entidad ha preparado los presentes estados contables utilizando los criterios de valuación y presentación establecidos por el B.C.R.A los que difieren en ciertos aspectos de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba (Normas Contables Profesionales). Las principales diferencias existentes entre las Normas Contables Profesionales y las normas contables del B.C.R.A se detallan a continuación:

12.1 Aspectos de Valuación

Impuesto diferido

La Resolución Técnica N° 17 establece el reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido resultante de diferencias temporarias entre las mediciones contables de los activos y pasivos y sus bases impositivas.

Al 30 de junio de 2016 y 30 de junio de 2015, la Entidad no ha registrado activos y pasivos por impuesto diferido de acuerdo a lo establecido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, debido a que no existen normas del B.C.R.A. que regulen su aplicación. El efecto de este desvío no ha sido cuantificado por la Entidad por razones de impracticabilidad.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

12.2 Aspectos de Presentación

12.2.1. Clasificación de activos y pasivos

La Entidad no clasifica sus activos y pasivos en corrientes y no corrientes en función al momento en que se espera que los primeros se conviertan en efectivo y en función al momento en que los segundos resulten exigibles, tal cual los requisitos para NCP.

12.2.2. Presentación del Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes

Existen diferencias entre la exposición requerida por las NCP y la realizada por la Entidad en relación con los flujos de fondos revelados en el Estado de Flujo de Efectivo y sus Equivalentes, dado que estos estados son confeccionados de acuerdo con las normas de presentación establecidas por el B.C.R.A.

13. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 12 de febrero de 2014 el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 estableciendo la decisión de converger hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para la confección de los estados contables de las entidades alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras correspondientes a los ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2018 y para los períodos intermedios correspondientes a los referidos ejercicios.

La Comunicación "A" 5635 de fecha 22 de septiembre de 2014 estableció los lineamientos a observar en la elaboración del Plan de Convergencia. En dicho marco, el Plan de implementación para la convergencia elaborado por nuestra Entidad fue aprobado por el Directorio de la misma con fecha 11 de febrero de 2015, conforme Acta Nº 2283, y posteriormente se efectuó su pertinente presentación ante el B.C.R.A.

Posteriormente, conforme a lo establecido por la Comunicación "A" 5805 - Cierre de ejercicio contable de Entidades Financieras, emitida con fecha 17 de septiembre de 2015, en la cual se estipula que todas las entidades financieras deberán fijar como fecha de cierre de ejercicio económico el 31 de diciembre de cada año (con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016, aunque se admite su aplicación anticipada), y dado

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

que la actual fecha de cierre de ejercicio de Banco Julio S.A. es el 30 de junio de cada año, se adaptó el Plan de Convergencia modificando las fechas estimadas de implementación conforme a lo estipulado en la norma antes invocada. Los cambios fueron aprobados por el Directorio con fecha 28 de septiembre de 2015, conforme Acta Nº 2410. Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 11 de abril de 2016 se resuelve el cambio de fecha de cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de cada año, con vigencia a partir del 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, el 30 de septiembre de 2015 y el 31 de marzo de 2016 se presentaron al B.C.R.A. los Reportes Periódicos sobre el grado de avance de dicho Plan de Convergencia, acompañados de los correspondientes Informes Especiales de Auditoría Interna. Con fecha 30 de marzo de 2016 la Entidad ha presentado al B.C.R.A. la conciliación de los principales rubros de los componentes del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015 respecto de los importes que resultarían de aplicar las NIIF, junto con el Informe Especial de Auditoría Externa emitido al respecto.

A la fecha, se encuentran en desarrollo las restantes actividades previstas en el plan de implementación antes mencionado, cumplimentándose adecuadamente los plazos planificados.

14. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad al inicio del ejercicio estaba representado por 12.000 acciones de valor nominal de $ 1.000 cada una con derecho a 1 voto por acción.

Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 47 de fecha 11 de abril de 2016 se resuelve el aumento del capital social en la suma de miles de pesos 24.000 provenientes de las cuentas resultados no asignados (miles de pesos 15.587) y ajuste de capital (miles de pesos 8.413), pasando a ser el importe total del mismo de miles de pesos 36.000 (conformado por 36.000 acciones de valor nominal $ 1.000 cada una con derecho a un voto por cada acción).
El mencionado aumento de capital se encuentra en proceso de inscripción en la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba -trámite presentado el 9 de agosto de 2016- y fue comunicado a B.C.R.A. mediante nota de fecha 1° de agosto de 2016.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

15. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS

Conforme al artículo 33 de la ley 21.526 y las normas del BCRA, se debe destinar el 20% de las utilidades del ejercicio –neta de los ajustes de resultados de ejercicios anteriores-para ser apropiada a la reserva legal.
Por otra parte, mediante la Comunicación "A" 5072, 5485 y complementarias el BCRA estableció el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del BCRA y siempre que no se registren asistencias financieras del citado organismo por iliquidez ni deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo, entre otras condiciones previas que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados, entre otros conceptos, los importes de las reservas legal y estatutarias, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor determinado por la Entidad para el caso de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del BCRA que no cuenten con volatilidad publicada ni con valor presente publicado por el BCRA.

Por otra parte el BCRA, mediante la Comunicación "A" 5273 introdujo adecuaciones a las normas sobre distribución de utilidades, entre las cuales establece que el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, un ajuste incremental de 75% a la exigencia y deduciendo los ajustes citados precedentemente.

Con fecha 10 de noviembre de 2015, mediante la Comunicación "A" 5827, el BCRA estableció que se deberá mantener un margen de conservación de capital mínimo sobre sus activos ponderados por riesgo que deberá integrarse exclusivamente con capital ordinario de nivel 1, neto de conceptos deducibles. La integración del margen de conservación de capital será gradual, en un período de 4 años hasta alcanzar en enero de 2019 su nivel definitivo.

Posteriormente, con fecha 9 de junio de 2016, mediante la Comunicación "A" 5985, el BCRA eliminó como condición para la admisión de la distribución de resultados el incremento del 75% en la exigencia de capital establecido por la Comunicación "A" 5827. Asimismo incorporó como condición para distribuir resultados, que las entidades no deben registrar sanciones de multa superiores al 25% de la última RPC informada o de

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

inhabilitación, suspensión, prohibición o revocación impuestas en los últimos 5 años por el BCRA, UIF, CNV que se ponderen como significativas, excepto cuando se hayan implementado medidas correctivas a satisfacción de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) del BCRA.

En relación con los estados contables al 30 de junio de 2015, la Asamblea de Accionistas que aprobó los mismos, celebrada el 9 de noviembre de 2015, decidió la asignación del 20% de la ganancia registrada en ese ejercicio a aumentar la reserva legal.

Por otra parte, de acuerdo con lo mencionado en Nota 14 a los presentes estados contables, la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2016 resolvió la capitalización de "Resultados no asignados" por miles de pesos 15.587 y de "Ajuste de capital" por 8.413.

En función de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5940 y teniendo en cuenta lo indicado en Nota 16, la Asamblea que considere los estados contables al 30 de junio de 2016 deberá aprobar la constitución de una "Reserva Normativa Especial" por miles de pesos 370.

16. AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES

De acuerdo a lo detallado en la Nota 18 y según el procedimiento previsto en la Comunicación "A" 5940 del BCRA , durante el presente ejercicio se procedió a desafectar miles de pesos 370 de la previsión para sanciones administrativas, disciplinarias y penales registrada en "Previsiones" del pasivo al 30 de junio de 2015 contra el resultado de ejercicios anteriores.

17. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina, no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

18. SANCIONES APLICADAS A LA ENTIDAD FINANCIERA Y SUMARIOS INICIADOS POR EL B.C.R.A

Mediante la Comunicación "A" 5689 de fecha 8 de enero de 2015, el B.C.R.A. estableció que las Entidades Financieras deberán registrar contablemente e informar las sanciones administrativas y/o disciplinarias, y las penales con sentencia judicial de primera instancia, que fueron aplicadas o iniciadas por el B.C.R.A., la Unidad de Información Financiera (UIF), la CNV y la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN). El importe que deberán exponer contablemente, a partir de enero de 2015, deberá contemplar la totalidad de las sanciones, constituyéndose una previsión por el 100% de cada una de ellas y debiendo mantener la misma hasta tanto se proceda al pago o bien se cuente con sentencia judicial firme.
Asimismo, dicha comunicación establece que se deberán informar las actuaciones iniciadas por B.C.R.A. desde el momento en que la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (SEFyC) notifique su apertura.

Al respecto, con fecha 26 de septiembre de 2014 y 1º de octubre del mismo año, se procedió a abonar la multa que fuera dictada por la SEFyC con fecha 23 de julio de 2004 en relación con el sumario en lo financiero N° 967 Expediente N° 27586/96, por un valor de miles de pesos 370 imputables a la Entidad y de miles de pesos 4.296 imputables a: Gustavo David Jalil, Marcelo Julio Jalil, Horacio Kantarovsky, Javier Eduardo Lascano Allende, Sara Pamela Jalil. Federico Pablo Jalil, Juan Carlos Vázquez , Patricia Maria Ignacia Jalil y José Antonio Goso, en su carácter de Directores de la Entidad; a Marcelo Ernesto del Niño Jesús Badra ,Raúl Fragueiro y Carlos Horacio Lanfranconi , en su carácter de Miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Entidad. El motivo de tal sanción, conforme lo expresa la Resolución de la SEFyC del B.C.R.A. Nº 130/2004, dictada en el marco de dicho sumario, fue la transgresión de lo dispuesto por el art. 28, inc. a y d), y 36 primer párrafo de la Ley de Entidades Financieras y la Comunicación "A" 1215, CONAU 1-72 del B.C.R.A..

Oportunamente la Entidad había interpuesto una medida cautelar contra la medida sancionatoria, la cual fue rechazada con fecha 18 de septiembre de 2014.

El día 17 de octubre de 2014, el B.C.R.A. informó que la obligación no se encuentra totalmente cancelada ya que corresponde un interés compensatorio desde la fecha de notificación hasta la fecha del efectivo pago de la multa. La Entidad emitió su respuesta a B.C.R.A. el día 28 de octubre de 2014 informando que, en base a

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

su análisis del caso y considerando la opinión de sus asesores legales, no corresponde el cómputo de intereses compensatorios dado que Banco Julio S.A. procedió al pago de la multa dentro del plazo estipulado a partir del rechazo de la medida cautelar. El 27 de marzo de 2015 se interpuso la acción declarativa de certeza para que se declare el pago total de las multas, la falta de competencia del B.C.R.A. para el reclamo de intereses por no tener facultades delegadas al efecto por la Ley de Entidades Financieras y la inconstitucionalidad de la Comunicación "A" 4006 punto 3.7. Asimismo, se invocó la nulidad de la resolución 130/2004 para pretender el cobro de intereses por carecer de los elementos esenciales del acto administrativo. Además, se menciona que nunca se reclamaron en sede administrativa accesorios sobre multas, afectándose garantías previstas por el Derecho Administrativo. En subsidio, se solicitó se declare la prescripción para el cobro de intereses por haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el art. 42 de la ley 21.526.

El 17 de abril de 2015 se tomó conocimiento del juicio ejecutivo iniciado por B.C.R.A. contra la Entidad. Posteriormente, el 27 de abril de 2015 similares acciones ejecutivas fueron iniciadas contra todos y cada uno de los funcionarios oportunamente multados. En todos los reclamos iniciados por el Organismo, la suma reclamada asciende al mismo monto de multas con más sus intereses, sin mencionarse el modo de cálculo ni monto de estos últimos.

El día 22 de abril de 2015 se amplió la acción declarativa de certeza y se solicitó la acumulación de procesos con el juicio ejecutivo antes mencionado, habiéndose resuelto que se continúe tramitando en el Juzgado de origen.

El 11 de junio de 2015 se tuvo por presentado al Banco ante la acción ejecutiva iniciada por el B.C.R.A., habiéndose requerido una aclaración ante la falta de coincidencia entre el título ejecutivo con el reclamo de la demanda ejecutiva.

En aplicación de lo dispuesto por la Comunicación "A" 5689 del B.C.R.A., el 14 de abril de 2015 se procedió a registrar contablemente la deuda a pagar por trescientos setenta mil pesos, equivalente al valor de la multa imputada al Banco por el sumario en cuestión (que corresponde al monto ya abonado al B.C.R.A. pero imputado por el regulador a los intereses de la misma). Con fecha 29 de febrero de 2016, tal importe fue reclasificado contablemente a una cuenta de previsión específica.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

El 14 de marzo de 2016 y en cumplimiento de lo requerido por el B.C.R.A. en nota recibida el día 2 de marzo de dicho año, se ajustó el monto de la previsión mencionada en el párrafo anterior hasta el importe reclamado por dicho Organismo en la demanda de ejecución respectiva, ascendiendo a un monto total de cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos pesos.

La Comunicación "A" 5940 emitida el 1° de abril de 2016 por el B.C.R.A., estableció que las Entidades Financieras que tengan registrados saldos en la cuenta "Previsiones - Para sanciones administrativas, disciplinarias y penales", deberán analizar, de acuerdo con los informes legales vigentes, si respecto de las sanciones se cumplen las condiciones para su registración contable total o parcial, de acuerdo con las disposiciones del Plan y Manual de Cuentas (es decir que sean de probable concreción y que el monto pueda estimarse razonablemente). Si del análisis efectuado se concluyera que del universo de previsiones registradas se encuentran sanciones pendientes de pago que no reúnan las citadas condiciones para efectuar la previsión contable, desafectarán estos saldos

Finalmente, el 29 de abril de 2016 en atención a lo dispuesto en dicha Comunicación mencionada en el párrafo anterior y conforme a los Informes recibidos de los asesores legales de la Entidad, quienes consideran remota la probabilidad de progreso de la causa contra Banco Julio S.A. y los funcionarios antes mencionados, informando que dicha probabilidad resulta inferior al 50% (por lo cual no se cumple el requisito de probable concreción), se procedió a desafectar miles de pesos 370 correspondiente a la previsión antes constituida por el monto total de la misma, con contrapartida en "Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores" y en la cuenta de pérdidas diversas "Cargos por sanciones administrativas, disciplinarias y penales", según correspondía.

La próxima Asamblea de Accionistas que se celebre, deberá aprobar la constitución de una reserva normativa especial por el importe no previsionado correspondiente a las sanciones aplicadas.

19. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Banco Julio S.A., cuenta con políticas y procesos integrales para la identificación, evaluación, control y mitigación de cada tipo de riesgo relevante que se presente a la entidad en su operatoria, incluyendo:

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

- **Estructura y organización de su gerenciamiento.**

Posee un Comité de Gestión Integral de Riesgos, que reporta directamente al Directorio y cuya finalidad principal consiste en dirigir, promover, coordinar y controlar el proceso de gestión integral.

Además, cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, encargada de coordinar el seguimiento, control y gestión de los riesgos significativos del ente, la cual depende funcionalmente de la Subgerencia General de la Entidad.

- **Alcance y naturaleza del reporte de riesgos y sus sistemas de medición**

El Sistema de Gestión Integral de Riesgos, contempla la presentación de reportes periódicos al Directorio y a la alta Gerencia, enmarcados en un plan de trabajo que contiene programas, responsables y plazos de implementación.

- **Políticas para su cobertura y mitigación y procedimientos llevados a cabo para monitorear la eficacia de la cobertura. Existencia de planes de contingencia y continuidad en lo que resulte aplicable.**

El Directorio de la Entidad ha aprobado las políticas relativas a la gestión de riesgos, las que se complementan e integran con planes de contingencia ante distintos escenarios. Entre ellas se destacan:

 - V002 - Política de Riesgo Operacional;
 - V005 - Política de Créditos;
 - V007 - Política de Seguridad Informática;
 - V008 - Política de Liquidez;
 - V009 - Política de Administración de Riesgo de Mercado;
 - V011 - Política de Transparencia;
 - V015 - Política de Gestión Integral de Riesgos.
 - V017 - Política de Titularización

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

- Política de Tasa interés - Documentada en el Procedimiento: "Estrategia de Fijación de Tasas de Interés" - P15003

Tales políticas direccionan a la "Estrategia y Proceso de Gestión" aprobados por dicho cuerpo colegiado, con respecto a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado, de tasa de interés, operacional, de titularización, de concentración, reputacional y estratégico.

Complementariamente, se encuentran vigentes los siguientes procedimientos, entre otros:

- P130001 - Sistema de Gestión de Riesgos Operativos (SGRO);
- P130003 - Procedimiento de Gestión de Nuevos Servicios;
- P15001 - Procedimiento de Liquidez Diaria y Mensual;
- P15002 - Estrategia de Implementación de la Política de Liquidez;
- P15003 - Estrategia de Fijación de Tasas de Interés;
- P15004 - Acciones a Seguir ante Situaciones de Iliquidez.
- P11001 - Procedimiento de Préstamos (General);
- P11005 - Procedimiento de Títulos Públicos y/ o Participación en Otras Soc.;
- Procedimientos del área de Sistemas - Continuidad de las operaciones.

En relación a los "Planes de Contingencia" y de manera general, los responsables designados para la gestión de cada riesgo, de manera conjunta con el Comité de Gestión Integral de Riesgos, en su oportunidad, serán los encargados de decidir la implementación o activación del plan de contingencia correspondiente.
Asimismo, ante la presencia inminente o altamente probable de determinados eventos de riesgo, se conformará un "EQUIPO EJECUTIVO DE CRISIS", cuya finalidad sea facilitar la coordinación interna y la toma de decisiones durante tales circunstancias.

Finalmente, se menciona que en el marco de la implementación del proceso de gestión integral de riesgos, mencionado precedentemente, se han desarrollado y se continúa trabajando en la realización periódica de "Pruebas de Estrés" para distintos escenarios y en la "Autoevaluación del capital económico" de la Entidad. Dicho proceso considera la dimensión e importancia económica de Banco Julio S.A., como así también la naturaleza y la complejidad de sus operaciones, y se encuentra en continua validación y mejora, empleando para ello un enfoque sistémico.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

En la actualidad y de manera complementaria, se continúan desarrollando procedimientos específicos en referencia al tema en cuestión.

20. POLITICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

- **Estructura del Directorio y de la Alta Gerencia y miembros de los comités.**

El estatuto de Banco Julio S.A. prevé en su Art. 15 que "La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vice-Presidente, este último remplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. …".Actualmente, conforme al Acta de Asamblea General Ordinaria N° 44, de fecha 01/11/2013, el Directorio se encuentra conformado por seis integrantes titulares y dos suplentes.

El proceso de selección, calificaciones, criterio de independencia, intereses particulares en transacciones o asuntos que afecten a la entidad financiera se encuentra determinado en el Código de Gobierno Societario. Dicho Código se complementa con el Código de Ética, el Procedimiento ante posibles conflictos de interés, entre otros documentos.

La Alta Gerencia de la Entidad se encuentra conformada por profesionales altamente calificados y de amplia experiencia, conforme a los requerimientos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos – P60002. En referencia a sus funciones y responsabilidades se encuentran claramente definidas por el Manual de Funciones aprobado por el Directorio de la Entidad.

Banco Julio S.A. cuenta con un conjunto de procedimientos aprobados por el Directorio en los cuales se establecen las líneas de reporte.
La Entidad posee los siguientes Comités activos, integrados por Directores, Alta Gerencia y Mandos Medios, cuya composición y funcionamiento se encuentra regulado por lo dispuesto por la normativa

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

vigente, por el Manual de Funciones, por sus reglamentos particulares y por las actas de Directorio relacionadas:

- COMITÉ DE AUDITORÍA
- COMITÉ DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SISTEMAS Y SEGURIDAD
- COMITÉ DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS
- COMITÉ DE ANÁLISIS DE RIESGOS DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN
- COMITÉ DE CRÉDITOS
- COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
- COMITÉ DE GOBIERNO SOCIETARIO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTO
- COMITÉ EJECUTIVO COMERCIAL.

Dichos Comités constituyen el ámbito más apropiado para analizar conjunta e integralmente aquellos temas que conlleven decisiones de significativa relevancia y/ o complejidad.

Las conclusiones o resultados del tratamiento de las principales temáticas abordadas, son elevados periódicamente al Directorio, para su conocimiento.

- **Estructura propietaria básica**

Los accionistas de la Entidad Financiera, su participación en el capital, su derecho a voto y representación en el Directorio y en la Alta Gerencia, se exponen seguidamente:

Accionistas	*Participación en el Capital*	*Derecho a voto*	*Representación en el Directorio*	*Representación en la Alta Gerencia*
Gustavo David Jalil	44,88%	SI	SI	SI
Marcelo Julio Jalil	22,30%	SI	SI	SI
Carlos Lanfranconi	10,00%	SI	SI	NO
Javier Lascano Allende	10,00%	SI	SI	SI
Federico Pablo Jalil	9,82%	SI	SI (*)	SI
María Alejandra Romero	3,00%	SI	NO	NO
Total	**100,00%**			

(*) Director Suplente.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

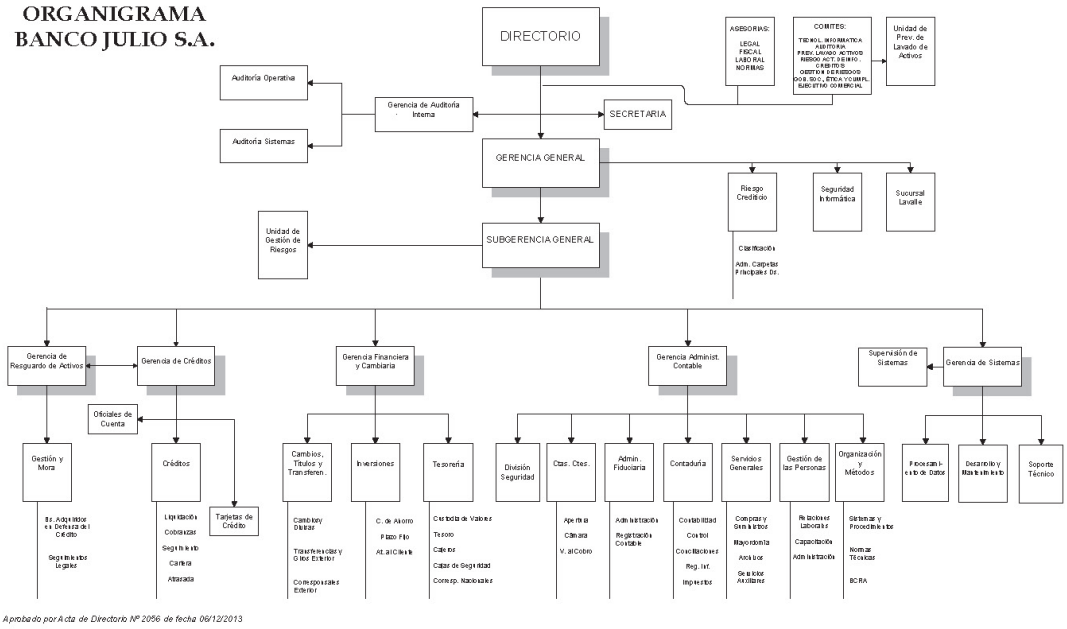
ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

- **Estructura organizacional**

A continuación se presenta el organigrama general de Banco Julio S.A.:



Aprobado por Acta de Directorio Nº 2056 de fecha 06/12/2013

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Banco Julio ofrece los siguientes servicios:

Servicios	*Productos asociados*
Créditos:	· Adelantos en Cuentas Corrientes · Compra de Cheques · Compra de Facturas · Descuento de Documentos/ Certificados · Documentos a Sola Firma · Avales · Créditos Personales a empleados de empresas clientes · Leasing
Cuentas Corrientes:	· Clearing Bancario
Intermediación – Asesoramiento de Negocios	
Fideicomisos	
Plazo Fijo	
Caja de Ahorro	
Caja de Seguridad	
Recaudación de Impuestos y Servicios	
Convenio Pago a Proveedores	
Tarjeta de Crédito	
Transacciones Electrónicas de Bajo Valor	· Transferencias entre terceros. · Pago a Proveedores · Pago Directo
Transferencias Electrónicas Alto Valor (MEP)	

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Servicios	*Productos asociados*
Interbanking	
Compra – Venta de Moneda Extranjera	

La Entidad posee una única sucursal, denominada Lavalle, situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y no cuenta con subsidiarias.

Como se puede observar en el organigrama los Comités del Banco dependen funcionalmente del Directorio.

- **Código de ética y conducta y Política o estructura de gobierno aplicable**

El Directorio ha aprobado un Código de Gobierno Societario, con el objetivo de contemplar pronunciamientos generales establecidos en referencia a la gestión y dirección de las actividades y negocios efectuados por el Directorio y la Alta Gerencia de Banco Julio S.A., comprendiendo a toda la Entidad como disciplina integral de la gestión de riesgos.

El mencionado Código se complementa por los siguientes documentos, los que se entiende forman parte del mismo:

- Código de ética y conducta.
- Procedimiento ante conflictos de Interés – P150001.
- Declaración de respuestas esperadas y Reglamento interno.
- Las siguientes Políticas aprobadas para la Entidad: Política de Difusión de Normas de la Entidad – V010, Política de Transparencia – V011, Política de Remuneración e Incentivos al Personal – V012, Política de Atención al Cliente – V013 , Política de Capacitación – V014y Protocolo Familiar – V016.
- Demás normativas internas de Banco Julio S.A.

- **Banco Julio S.A. no tiene un rol de agente financiero del sector público no financiero.**

- **Políticas relativas a conflictos de intereses**

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

En relación a dicho tema el Directorio ha aprobado el Procedimiento ante posibles conflictos de interés - P150001, el cual está basado en los lineamientos generales establecidos por el Código de Ética y Conducta de Banco Julio S.A. y pretende especificar el tratamiento de los lineamientos y orientaciones generales referidos a los posibles conflictos de interés que pudieran presentarse entre la empresa y sus colaboradores.

- **Utilización de estructuras complejas**

Banco Julio S.A. sólo actúa como fiduciario de determinados fideicomisos (ver Nota 9) y no en carácter de fiduciante.

- **Prácticas de incentivos económicos al personal:**

a) Información sobre el proceso de decisión utilizado para determinar la política de incentivos:

La política V012 - Política de incentivos al Personal, establece los lineamientos adoptados por el ente en referencia al punto en cuestión.

Dicha política fue elaborada y aprobada en primera instancia por el Comité de gobierno societario, ética y cumplimiento, y posteriormente tratada y aprobada por el Directorio de Banco Julio S.A, encontrándose sujeta a una revisión periódica por parte de dicho cuerpo colegiado.

En dicho documento, a través de una clara definición de los lineamientos atinentes a los incentivos al personal brindados por la entidad, se pretende motivar o inducir a dichos colaboradores a observar una conducta que promueva, directa o indirectamente, el cumplimiento de los objetivos corporativos predefinidos y estimule su permanencia y compromiso con la organización, logrando alinear los objetivos organizacionales a los individuales.
Además, se procura impulsar a los integrantes del ente a su superación profesional y personal, recompensar el esfuerzo y progresos realizados, elevar el nivel de satisfacción con los puestos de trabajo, mejorar el clima laboral, entre otros.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Corresponde mencionar, que el Sistema de Incentivos presente en Banco Julio S.A., atiende a su cultura y actividades, y se encuentra en línea con las demás herramientas de gerenciamiento, siendo parte integral de la gestión de riesgos y del gobierno societario de la Entidad.

b) Características más importantes del diseño del sistema:

– *Información relativa al diseño y la estructura de los procesos de remuneración.*

Determinación inicial:

En concordancia con lo estipulado en el Reglamento Interno del Banco, las remuneraciones serán determinadas conjuntamente por la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Contabilidad, el Departamento de Gestión de las Personas, teniendo en cuenta la opinión que al respecto exprese el superior jerárquico inmediato a la persona cuya retribución se encuentre bajo análisis.
Asimismo, se encuadrará en el presupuesto de gastos de administración aprobado por el Directorio del Banco y las legislaciones vigentes.

Revisión/ actualización:

ANÁLISIS GENERAL. La revisión generalizada de los haberes de todo el personal o de la totalidad de los integrantes de un Departamento en particular, se efectuará cuando el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento así lo determine, cuando se celebren acuerdos salariales ante el Ministerio de Trabajo entre las asociaciones bancarias y las cámaras empresarias ó con una periodicidad mínima de tres años. Para ello se considerarán las variaciones experimentadas en el sector financiero, en la normativa vigente, en las condiciones de contratación, en las funciones desarrolladas, entre otras.

ANÁLISIS PARTICULAR. Podrá ser solicitada por el empleado en cuestión, su superior jerárquico o por algún integrante del Comité antes mencionado.

En caso de corresponder, intervendrán el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento y el Comité de Auditoría de la Entidad.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

– Descripción de las medidas en las cuales los riesgos actuales y futuros son tomados en cuenta en los procesos de remuneración.

Actualmente, no existen en la Entidad beneficios monetarios de naturaleza variable, por lo cual se mitiga el potencial riesgo relacionado con tales prácticas.

Además, la mencionada Política de incentivos al Personal, estipula que la remuneración del personal que realiza tareas de control operativo, financiero y de control de riesgo, en ningún caso podrá estar asociada a los resultados de las áreas de negocios que supervisa.

– Descripción de las formas en las cuales el banco trata de vincular el desempeño durante el periodo de medición con niveles de remuneración.

A través de las evaluaciones de desempeño individuales y periódicas, el Banco procura establecer tal relación.

– Descripción de las formas en que el banco trata de ajustar la remuneración para tener en cuenta el desempeño a largo plazo (incluyendo política de la entidad sobre diferimiento).

Banco Julio S.A., considera beneficiosa la aplicación de programas de incentivos de carácter "general y no monetario", complementarios a los establecidos por la legislación vigente, tales como los de capacitación y coaching organizacional, enriquecimiento de los puestos, toma de decisiones participativa, licencias especiales, entre otros.
Por lo expuesto entendemos que tales programas, sumados a la planificación conjunta de la carrera laboral de los integrantes de nuestro Banco, contribuyen a mejorar y potenciar su desempeño a mediano y largo plazo, lo cual será evaluado y ponderado al momento de la revisión de sus remuneraciones.
La Entidad no cuenta con una política de diferimiento en tal sentido.

– Descripción de las diferentes formas de remuneración variable que la entidad utiliza y la justificación del uso de las mismas (como por ejemplo efectivo, acciones, instrumentos basados en acciones y otras formas).

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

BANCO JULIO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2016 PRESENTADAS EN FORMA COMPARATIVA

Tal como se mencionó ut supra, actualmente, no existen en la Entidad conceptos remunerativos e incentivos económicos de naturaleza variable.

21. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2016 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables que afecten significativamente la situación patrimonial o los resultados de la Entidad al cierre del presente ejercicio.

MARCELO JULIO JALIL
GERENTE GENERAL

SARA PAMELA JALIL
GERENTE DE ADM. Y CONTABILIDAD

GUSTAVO DAVID JALIL
PRESIDENTE

MAXIMILIANO HORACIO AUAD
SINDICO TITULAR

ROGER AGUSTIN AUAD
SINDICO TITULAR

MARCELO BADRA
SINDICO TITULAR

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19 de agosto de 2016

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C

ANA BEATRIZ LOPEZ ESPINAR
SOCIA
CONTADOR PUBLICO - U.B.A.
C.P.C.E. Cba. - Mat. 10-17657-5

KPMG

Nº 00293972
CE CE DO NU TR NU SI DO

KPMG
Bouchard 710 - 1° piso - C1106ABL
Buenos Aires, Argentina
+54 11 4316 5700

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los señores
Presidente y Directores de
BANCO JULIO S.A.
Domicilio legal: Ituzaingó 169
X5000IJC – Córdoba
C.U.I.T.: 30-65744121-6

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables adjuntos de Banco Julio S.A. (en adelante "la Entidad"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2016, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas 1 a 21 y los anexos A, B, C, D, F, G, H, I, J, K, L y N que se presentan como información complementaria. Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia sobre los estados contables

La Dirección y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables vigentes establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y del control interno que la Dirección considere necesario de manera que los estados contables no contengan errores significativos.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y con las "Normas mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por la Dirección y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicios válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional

KPMG, una sociedad civil argentina y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza. Derechos reservados.

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).

Nº 00293973
CE CE DO NU TR NU SI TR

KPMG

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 30 de junio de 2016, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información detallada a continuación:

a) Según lo mencionado en la Nota 2.3.7.2 a los estados contables adjuntos, la Entidad ha mantenido el criterio de aplicar el ajuste por inflación impositivo para la determinación del impuesto a las ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. A la fecha de emisión de los estados contables adjuntos el Directorio y la Gerencia de la Entidad consideran que en función a la jurisprudencia y la opinión de sus asesores legales e impositivos estiman que el caso será resuelto favorablemente a la Entidad, y

b) Según lo mencionado en la Nota 12 a los estados contables adjuntos, que indica que los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren en ciertos aspectos de valuación y presentación de las normas contables profesionales vigentes en la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dichas diferencias de valuación no han sido cuantificadas por la Entidad por razones de impracticabilidad.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) las cifras de los estados contables auditados de Banco Julio S.A. son las siguientes:

	30/06/2016	30/06/2015
Activo.....	518.404	475.221
Pasivo.....	454.891	428.119
Patrimonio Neto.....	63.513	47.102
Resultado del ejercicio – Ganancia.....	16.041	5.547
Aumento neto del efectivo.....	45.677	11.517

b) los estados contables adjuntos se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Entidad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes;

c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la FACPCE, y

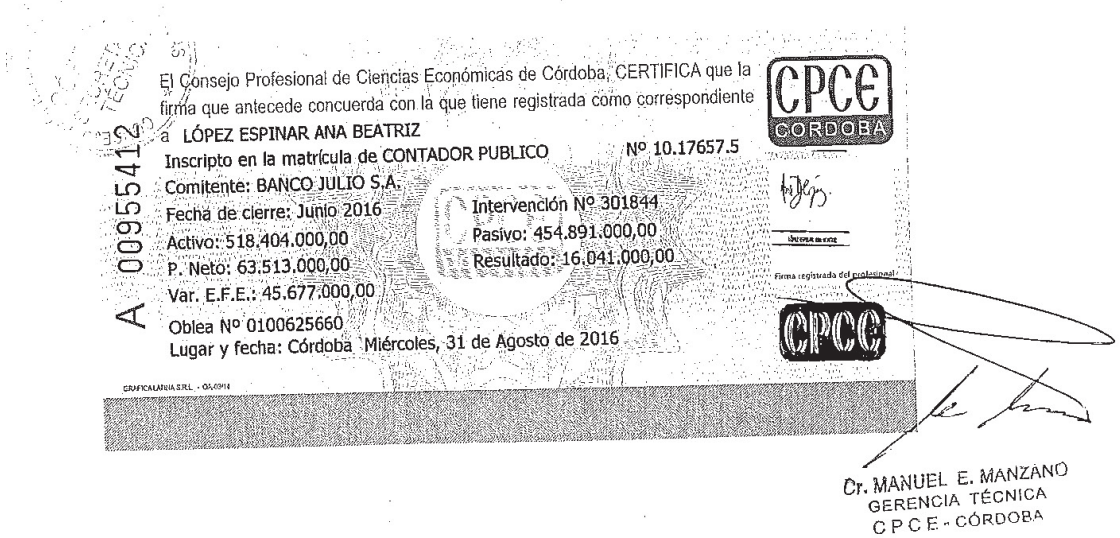
d) al 30 de junio de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables ascendía a $ 1.096.241,16, no siendo exigible a dicha fecha.

Córdoba, 19 de agosto de 2016.

KPMG
Reg. Soc. Profesionales Universitarios
Reg. 21.00042.5 - C.P.C.E.C.

Ana Beatriz López Espinar
Socia
Contadora Pública – U.B.A.
C.P.C.E. Cba. Mat. 10.17657.5

PARA USO EXCLUSIVO DEL PROFESIONAL EN INFORMES O CERTIFICACIONES SOBRE ESTADOS CONTABLES
"Los informes, certificaciones o dictámenes que el Consejo establezca como emisión obligatoria no tendrán validez sin la autenticación de la firma y la legalización por parte del mismo..." (art. 7 de la Ley 7.626).



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente a LÓPEZ ESPINAR ANA BEATRIZ

Inscripto en la matrícula de CONTADOR PUBLICO Nº 10.17657.5

Comitente: BANCO JULIO S.A.

Fecha de cierre: Junio 2016

Activo: 518.404.000,00

P. Neto: 63.513.000,00

Var. E.F.E.: 45.677.000,00

Oblea Nº 0100625660

Lugar y fecha: Córdoba Miércoles, 31 de Agosto de 2016

Intervención Nº 301844

Pasivo: 454.891.000,00

Resultado: 16.041.000,00

A 009554512

CPCE CORDOBA

Firma registrada del profesional

CPCE

Cr. MANUEL E. MANZANO
GERENCIA TÉCNICA
C P C E - CÓRDOBA

INFORME COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas:

En nuestro carácter de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de **BANCO JULIO SA**, en cumplimiento de normas vigentes, informamos que el Directorio ha puesto a nuestra consideración los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el día 1ro. de Julio de 2015 y finalizado el 30 de Junio de 2016.

En cumplimiento de nuestra misión, hemos procedido a fiscalizar la gestión del Directorio, realizando los controles que estimamos procedentes.

Por el examen practicado, nos permitimos afirmar que los Estados Contables reflejan adecuadamente y razonablemente la situación patrimonial y financiera de la entidad.

Córdoba, 19 de Agosto de 2016.-

Roger Agustín Auad	Maximiliano Auad	Marcelo Badra
Síndico Titular	Síndico Titular	Síndico Titular

1 día - Nº 72235 - $31590 - 29/09/2016 - BOE